

Bladex

Solicitud de Poder de Voto

y Convocatoria a la Asamblea Anual de Accionistas 2025

2025

Dirección:
Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este
Dirección Postal: Apartado Postal 0819-08730
Ciudad de Panamá, República de Panamá

24 de marzo de 2025

Estimado Accionista:

Por este medio, le invitamos cordialmente a asistir a la Asamblea Anual de Accionistas 2025 (la "Asamblea Anual") de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (en adelante, "Bladex", el "Banco" o "nosotros") que se llevará a cabo de manera virtual a través de www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2025, el martes 29 de abril de 2025 a las 11:30 a.m. (hora de Panamá).

En la Asamblea Anual se solicitará a los accionistas de todas las clases de acciones que voten para:

1) Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 (Propuesta 1);
2) Ratificar la designación de KPMG ("KPMG") como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2025 (Propuesta 2);
3) Elegir cuatro directores (un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco ("Director Clase A"), y tres directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco ("Directores Clase E")), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);
4) Aprobar, con carácter consultivo, la compensación de ejecutivos del Banco (Propuesta 4); y
5) Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

Las Propuestas 1, 2, 3 y 4 están descritas detalladamente en la Solicitud de Poder de Voto que se adjunta. Se adjuntan también la Convocatoria a la Asamblea Anual y un poder de voto. Copias de los estados financieros consolidados auditados para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, podrán ser solicitadas por escrito al Sr. Carlos Raad en las oficinas del Banco ubicadas en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá, o visitando la sección "Relaciones con Inversionistas" en la página web del Banco en https://www.bladex.com/es/inversionistas.

Notificación importante para los propietarios efectivos de las acciones Clase E que sean tenedores de acciones a través de un corredor de valores y no directamente a su propio nombre: De acuerdo con las normas de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), su corredor de valores no podrá ejercer el voto respecto de sus acciones en temas no rutinarios (incluyendo entre estos la elección de directores) a menos que usted proporcione instrucciones explícitas a su corredor de valores sobre cómo desea votar. Hay cuatro temas no rutinarios que serán objeto de votación en la Asamblea Anual: (1) la aprobación de los estados financieros consolidados auditados para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, (2) la ratificación de la designación de nuestra firma de auditores públicos autorizados independientes para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2025, (3) la elección de directores, y (4) la votación consultiva sobre la compensación de los ejecutivos.

Los corredores de valores y otros intermediarios no pueden ejercer el voto en temas no rutinarios, sin instrucciones de los propietarios efectivos de las correspondientes acciones; y, por ende, podrían darse los denominados "voto no ejercidos por corredores" en relación con propuestas sobre temas no rutinarios. La propiedad de la mayoría de nuestras acciones emitidas y en circulación se encuentra en cuentas de corretaje, por lo que es importante que usted ejerza su voto. Nosotros los exhortamos a que voten. Por favor envíen su voto lo antes posible.

Para asegurarnos que usted esté debidamente representado como accionista en la Asamblea Anual, le solicitamos que por favor lea y llene el material adjunto lo antes posible y que firme, feche y devuelva el poder de voto adjunto con su voto. Todos los accionistas tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto.

La Junta Directiva del Banco (en adelante, la "Junta Directiva") le recomienda que vote **A FAVOR** de las propuestas, según éstas aparecen descritas en el poder de voto. Su voto y apoyo son importantes para el Banco.

En nombre de la Junta Directiva le agradecemos su colaboración, así como su apoyo continuo, y esperamos contar con su participación en la Asamblea Anual el martes, 29 de abril de 2025.

Atentamente,



Miguel Heras
Presidente de la Junta Directiva

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL 29 DE ABRIL DE 2025

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA a todos los tenedores de las acciones comunes emitidas y en circulación de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., una institución bancaria constituida en virtud de las leyes de la República de Panamá (en adelante denominada "Bladex" o el "Banco"), que se encuentren registrados en la fecha que se indica a continuación, que la Asamblea Anual de Accionistas de 2025 del Banco (dicha reunión, incluyendo cualquier postergación o aplazamiento de la misma, de aquí en adelante se le referirá como la "Asamblea Anual") se llevará a cabo de manera virtual, el martes, 29 de abril de 2025 a las 11:30 a.m. (hora de Panamá).

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS

FECHA

MARTES
29 DE ABRIL DE
2025

HORA

11:30 A.M.
(Hora de Panamá)

FORMAS DE VOTAR

ANTES DE LA REUNIÓN

POR INTERNET Acceder a www.proxyvote.com para recibir las instrucciones de votación o escanee el código QR en el aviso de disponibilidad de materiales de la Asamblea o el Poder de Voto. Luego, proceda a votar electrónicamente.

POR TELÉFONO Llamar al 1-800-6903 usando cualquier teléfono de tono y seguir las instrucciones proporcionadas en la grabación para votar.

POR CORREO Enviar lo antes posible el Poder de Voto completado y firmado usando el sobre pagado que le hemos suministrado.

La Asamblea Anual ha sido convocada por los siguientes motivos:

Propuesta 1	Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 (ver Propuesta 1);
Propuesta 2	Ratificar la designación de KPMG ("KPMG") como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2025 (ver Propuesta 2);
Propuesta 3	Elegir cuatro directores (un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco ("Director Clase A"), y tres directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco ("Directores Clase E")), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);y
Propuesta 4	Aprobar, con carácter consultivo, la compensación de ejecutivos del Banco (ver Propuesta 4).

La Junta Directiva ha fijado el cierre de negocios del día 21 de marzo de 2025 como la fecha de registro que se utilizará para determinar los accionistas que tendrán derecho a recibir la convocatoria y votar en la Asamblea Anual. La presencia (en persona o representados por poder de voto) de tenedores que representen por lo menos la mitad (½) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de todas las clases de acciones del Banco, más una (1) acción común adicional, será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual. Adicionalmente, la presencia (en persona o representados por poder de voto) de tenedores que representen por lo menos la mitad (½) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de cada una de las clases de acciones del Banco que le corresponda elegir directores en la Asamblea Anual, más una (1) acción adicional de cada una de dichas clases, será necesaria para constituir un quórum en la Asamblea Anual con el fin de elegir a los directores de dicha clase. Si no se obtiene quórum para celebrar la Asamblea Anual en la reunión programada para el martes, 29 de abril de 2025, a las 11:30 a.m. (hora de Panamá), se celebrará una segunda reunión a las 11:30 a.m. (hora de Panamá) el día miércoles, 30 de abril de 2025. En la segunda reunión, los tenedores de acciones comunes que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) constituirán quórum en la Asamblea Anual, y para los efectos de elegir directores, el quórum estará constituido por los accionistas de cada clase de acciones por separado que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha reunión.

Se les solicita a los accionistas que, aunque estén contemplando participar en la Asamblea Anual, llenen, fechen y firmen el poder de voto que se adjunta, y que lo devuelvan lo antes posible en el sobre que se les proporciona. Los accionistas tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. Los accionistas que participan en la Asamblea Anual podrán revocar sus poderes de voto y votar directamente en persona si así lo desean, aun cuando hayan enviado previamente su poder de voto.

El poder de voto adjunto lo solicita la Junta Directiva. Cada Propuesta y las instrucciones para votar en persona o por poder de voto se describen detalladamente en la Solicitud de Poder de Voto que se adjunta.

Por orden de la Junta Directiva

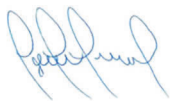

Jorge Luis Real
Secretario

24 de marzo de 2025

SU VOTO ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS. SI PLANEA O NO PARTICIPAR EN NUESTRA ASAMBLEA ANUAL, ESPERAMOS QUE VOTE LO ANTES POSIBLE. VOTAR AHORA EN WWW.PROXYVOTE.COM ASEGURARÁ SU REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA ANUAL INDEPENDIENTEMENTE DE SI PARTICIPA O NO. SI YA VOTÓ, NO ES NECESARIO VOTAR OTRA VEZ A MENOS QUE DECIDA CAMBIAR SU VOTO.

SOLICITUD DE PODER DE VOTO PARA LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS DE 2025 A CELEBRARSE EL 29 DE ABRIL DE 2025

Esta Solicitud de Poder de Voto se envía a los tenedores de acciones comunes del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (en adelante denominado "Bladex" o el "Banco") por la Junta Directiva del Banco (en adelante denominada la "Junta Directiva") con el fin de solicitar poderes de voto a ser utilizados en la Asamblea Anual de Accionistas 2025 del Banco (en adelante denominada la "Asamblea Anual") que se celebrará el martes, 29 de abril de 2025 de manera virtual a través de www.virtualshareholdermeeting.com/BLX2025, el martes 29 a las 11:30 a.m. (hora de Panamá) y en cualquier posposición o aplazamiento de la misma. Salvo que el contexto indique algo distinto, toda referencia a la Asamblea Anual en este Poder de Voto significará la Asamblea Anual y cualquier posposición o aplazamiento de la misma. Las referencias a "$" significan dólares de los Estados Unidos de América.

La Asamblea Anual ha sido convocada por los siguientes motivos:

1) Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 (ver Propuesta 1);

2) Ratificar la designación de KPMG ("KPMG") como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2025 (ver Propuesta 2);

3) Elegir cuatro directores (un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco ("Director Clase A"), y tres directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco ("Directores Clase E")), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);

4) Aprobar, con carácter consultivo, la compensación de ejecutivos del Banco (ver Propuesta 4); y,

5) Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

La Junta Directiva recomienda a todos los accionistas que voten **A FAVOR** de las Propuestas 1 y 2. Con respecto a la Propuesta 3, la Junta Directiva recomienda que (i) todos los tenedores de las acciones Clase A (los "Accionistas Clase A") voten **A FAVOR** de otorgar a los apoderados la discreción de votar, conforme al mejor criterio de los apoderados, por cualquier Director Clase A nominado en la Asamblea Anual, y (ii) todos los tenedores de acciones Clase E (los "Accionistas Clase E") voten **A FAVOR** de Ricardo Manuel Arango, Roland Holst y Angélica Ruiz Celis como directores para representar a los tenedores de acciones comunes Clase E del Banco. Con respecto a la Propuesta 4, la Junta Directiva recomienda que todos los accionistas voten **A FAVOR** de la aprobación, a nivel consultivo, de la compensación de los ejecutivos del Banco, tal como se describe en la sección "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" y otras partes de esta Solicitud de Poder de Voto en las que se divulga este tema. Esta Solicitud de Poder de Voto se enviará el 24 de marzo de 2025, o alrededor de dicha fecha, a los accionistas con derecho a votar en la Asamblea Anual. Si el poder de voto adjunto es debidamente firmado y devuelto al Banco a tiempo para que pueda ser usado como voto en la Asamblea Anual, las acciones que represente ese poder de voto serán votadas conforme a las instrucciones contenidas en el mismo. Los Accionistas tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su poder de voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. La participación de un accionista en la Asamblea Anual no revocará automáticamente el poder de voto que ese accionista haya otorgado. Sin embargo, los accionistas podrán revocar cualquier poder de voto, que hubiesen otorgado en cualquier momento antes de que el mismo sea ejercido, entregando al Banco un poder de voto debidamente firmado con una fecha posterior, asistiendo a la Asamblea Anual y votando en persona, o presentándole una notificación escrita de revocación al Secretario del Banco en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá. A menos que sea revocado o que se den instrucciones contrarias (ya sea votando en persona o mediante un poder de voto posterior), si un poder de voto ha sido debidamente firmado, fechado y devuelto, pero no contiene indicación alguna de cómo el accionista quiere que sean votadas sus acciones, respecto a cualquiera de las propuestas mencionadas en el poder de voto, se entenderá que dicho poder de voto otorga autorización para que se vote de la siguiente forma: (1) **A FAVOR** de la Propuesta 1, para aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024; (2) **A FAVOR** de la Propuesta 2, para ratificar la designación de KPMG como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2025; (3) **A FAVOR** de la Propuesta 3, para otorgar a los apoderados la discreción de votar, conforme al mejor criterio de los apoderados, para elegir a Ricardo Manuel Arango, Roland Holst y Angélica Ruiz Celis como directores para representar a los tenedores de acciones comunes Clase E del Banco; (4) **A FAVOR** de la Propuesta 4 para aprobar, con carácter consultivo, la compensación de ejecutivos del Banco según se describe en la sección "Compensación de Ejecutivos Principales y Directores"; y (5) conforme al mejor criterio de los apoderados designados en el poder de voto respecto a cualesquiera otros asuntos que puedan presentarse debidamente en la Asamblea Anual.

Para reducir los gastos de entregas duplicadas de los documentos de Solicitud de Poder de Voto a nuestros accionistas, estaremos entregando solamente un juego de los documentos que comprenden esta Solicitud de Poder de Voto a los accionistas que compartan una dirección, salvo que algún accionista en esa dirección haya proporcionado instrucciones contrarias. Esta práctica, conocida como "unidad domiciliaria", reduce envíos e impresión duplicados, reduciendo gastos postales y uso de recursos naturales. Cada accionista retiene su derecho a voto individual en todos los asuntos en la Asamblea Anual. Si dicho accionista desea recibir un juego separado de la Solicitud de Poder de Voto, una copia adicional puede ser solicitada por escrito al Secretario del Banco en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Un juego adicional de los documentos que comprenden esta Solicitud de Poder de Voto será enviado luego de recibida la solicitud. Si dicho accionista desea recibir en el futuro un juego separado de los documentos que comprendan la Solicitud de Poder de Voto, lo podrá solicitar a la dirección antes proporcionada.

Solicitud de Poderes de Voto

El Banco asumirá el costo de solicitar los poderes de voto. Además de solicitar poderes de voto por correo, el Banco podrá solicitar poderes de voto por conducto de sus directores, dignatarios y otros colaboradores, tanto en persona como por teléfono, facsímil o correo electrónico. El Banco solicitará, asimismo, a las personas, firmas y sociedades que sean tenedoras de acciones comunes, ya sea a nombre propio o como testaferros, cuyos propietarios efectivos sean otras personas, que envíen los documentos de esta Solicitud de Poder de Voto a dichos propietarios efectivos, y que obtengan poderes de voto de esos propietarios, y se les reembolsará a aquellos tenedores los gastos razonables que hayan incurrido. El Banco podrá contratar los servicios de una firma que se dedique a solicitar poderes de voto para que preste asistencia en la gestión de solicitar poderes de voto. Se prevé que el costo de los servicios prestados por esa firma no excederá la suma de $10,500, más gastos adicionales.

Votación, Acciones en Circulación y Quórum

La Junta Directiva ha determinado que la fecha de registro será el 21 de marzo de 2025. Por ende, sólo los accionistas registrados como tenedores de acciones comunes al cierre de negocios del día 21 de marzo de 2025 (la "Fecha de Registro") podrán votar, ya sea en persona o representados por poder de voto, en la Asamblea Anual. Las acciones del Banco que confieren a sus tenedores el derecho de votar en la Asamblea Anual son las acciones de la Clase A, las acciones de la Clase B y las acciones de la Clase E, y cada una de esas acciones dará al accionista derecho a un voto por acción en las asambleas de accionistas del Banco, excepto cuando se trate de la elección de directores.

Para la elección de directores, los votos de los tenedores de cada clase de acciones comunes del Banco serán contados por separado como clase para elegir el director o los directores que representen a cada clase.

Para la elección de directores, los tenedores de acciones comunes de cada clase tienen el derecho de ejercer su poder de voto en forma acumulativa, lo que significa que el accionista de cada clase tendrá el número de votos igual al número de acciones de dicha clase que tenga cada accionista, multiplicado por el número de directores a ser elegidos por dicha clase. Cada accionista puede votar todos los votos a favor de un candidato o distribuir sus votos entre todos los directores a ser elegidos, en la forma que dicho accionista disponga. Los candidatos que reciben la mayor cantidad de votos favorables son electos como directores.

La presencia (en persona o representados por poder de voto) de los tenedores que representen por lo menos la mitad (½) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de todas las clases de acciones del Banco, más una (1) acción común adicional, será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual. La presencia (en persona o representados por poder de voto) de los tenedores que representen por lo menos la mitad (½) de las acciones comunes emitidas y en circulación de cada clase de acciones comunes que esté eligiendo directores en la Asamblea Anual, más una (1) acción adicional de cada clase, será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual para el propósito de elegir dichos directores. Si no se obtiene quórum para celebrar la Asamblea Anual en la reunión programada para el martes, 29 de abril de 2025, a las 11:30 a.m. (hora de Panamá), se celebrará una segunda reunión a las 11:30 a.m. (hora de Panamá) el miércoles, 30 de abril de 2025, con los accionistas presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha segunda reunión. En la segunda reunión, los tenedores de acciones comunes que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) constituirán quórum, y para los efectos de elegir directores, el quórum estará constituido por los accionistas de cada clase de acciones por separado que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha reunión.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco tenía un total agregado de 36,790,820 acciones emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco. A continuación, se desglosa el número de acciones de cada clase de acciones comunes del Banco que, al 31 de diciembre de 2024, habían sido emitidas y estaban en circulación:

Clase de Acciones	Cantidad de Acciones en Circulación al31 de diciembre de 2024
Acciones Comunes de la Clase A	6,342,189
Acciones Comunes de la Clase B	1,712,034
Acciones Comunes de la Clase E	28,736,597
Acciones Comunes de la Clase F	0
Total de Acciones Comunes	**36,790,820**

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no estaba directa o indirectamente controlado por otra sociedad o un gobierno extranjero, y no había una persona que fuese propietario registrado de más del 12.3% del total de las acciones en circulación del capital social con derecho a voto del Banco.

El cuadro a continuación contiene información acerca de los accionistas del Banco que fueron propietarios efectivos de 5% o más, de cualquier clase de acciones del capital social con derecho a voto del Banco, al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2024		
Acciones Comunes Clase A	**Cantidad de Acciones**	**% de la Clase**	**% del Total de Acciones Comunes**
Banco de la Nación Argentina Bartolomé Mitre 326 CP 1036 AAF Buenos Aires, Argentina	1,045,348	16.5	2.8
Banco do Brasil SAUN Qd 5, Lote B, Torre II, 12 Andar Edificio Banco do Brasil CEP 70040-912 Brasilia, DF - Brasil	974,551	15.4	2.6
Banco de Comercio Exterior de Colombia Edif. Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13A-15 C.P. 110311 Bogotá, Colombia	488,547	7.7	1.3
Banco de la Nación (Perú) Ave. República de Panamá 3664 San Isidro, Lima, Perú	446,556	7.0	1.2
Banco Central del Paraguay Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Asunción, Paraguay	434,658	6.9	1.2
Banco Central del Ecuador Ave. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Quito, Ecuador	431,217	6.8	1.2
Banco del Estado de Chile Ave. Libertador Bernardo O'Higgins No.1111 Santiago, Chile	323,413	5.1	0.9
Subtotal de Acciones Comunes Clase A	4,144,290	65.4	11.2
Total de Acciones Comunes Clase A	**6,342,189**	**100.0**	**17.2**

Acciones Comunes Clase B	**Cantidad de Acciones**	**% de la Clase**	**% del Total de Acciones Comunes**
Banco de la Provincia de Buenos Aires San Martín 137 C1004AAC Buenos Aires, Argentina	884,461	51.7	2.4
The Korea Exchange Bank 35, Euljiro, Jun-gu Seúl 100-793, Corea	147,173	8.6	0.4
Subtotal de Acciones Comunes Clase B	1,031,634	60.3	2.8
Total de Acciones Comunes Clase B	**1,712,034**	**100.0**	**4.7**

Acciones Comunes Clase E	**Cantidad de Acciones**	**% de la Clase**	**% del Total de Acciones Comunes**
Brandes Investment Partners, LP[(1)] 4275 Executive Square 5th Floor La Jolla, CA 92037 Estaados Unidos	4,508,530	15.7	12.3
BlackRock, INC.[(2)] 50 Hudson Yards New York New York 10001 United States	2,295,659	8.0	6.2
Subtotal de Acciones Comunes Clase E	6,804,189	23.7	18.5
Total de Acciones Comunes Clase E	**28,736,597**	**100.0**	**78.1**

Acciones Comunes Clase F	Cantidad de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
Subtotal de Acciones Comunes Clase F	0	0	0
Total de Acciones Comunes	**36,790,820**		**100.0**

(1) Fuente: Formulario Schedule 13G/A registrado en la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. con fecha del 10 de enero de 2024, que reflejaba la tenencia del 16.16% (a la fecha del reporte) de las acciones del Banco y el poder de voto y disposición exclusivo sobre 0 acciones y el poder de voto y disposición compartido sobre 3,524,818 acciones y 4,508,530 acciones, respectivamente. En febrero de 2025, el Banco recibió información que indicaba que la propiedad beneficiosa de Brandes Investment Partners, LP ("Brandes") es aproximadamente del 9% (sin referencia específica a un número actualizado de acciones de propiedad beneficiosa). Brandes no ha realizado una presentación adicional que refleje dicho cambio y el Banco no ha podido confirmar el número de acciones que eran de propiedad beneficiosa de Brandes al 31 de diciembre de 2024.

(2) Fuente: Formulario Schedule 13G/A registrado en la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. con fecha del 25 de octubre de 2024. BlackRock Inc., ("BlackRock") tiene el poder de voto y disposición exclusivo con respecto a 2,194,858 acciones y 2,295,659 acciones, respectivamente, y el poder de voto y disposición compartido con respecto a 0 acciones.

PROPUESTA 1 — APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron elaborados por el Banco conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y fueron auditados por la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, KPMG, quienes expresaron una opinión no calificada, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. En la Asamblea Anual, los accionistas del Banco votarán para aprobar los estados financieros consolidados anuales auditados; sin embargo, los estados financieros consolidados auditados no están sujetos a cambios como resultado de dicha votación. Tal como ha sido la costumbre en anteriores asambleas anuales de accionistas del Banco, ejecutivos del Banco estarán presentes para responder cualesquiera preguntas que los accionistas del Banco que participen en la Asamblea Anual deseen hacer en relación con los estados financieros consolidados auditados del Banco.



LA JUNTA DIRECTIVA RECOMIENDA POR UNANIMIDAD QUE USTED VOTE A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PROPUESTA 2 — RATIFICAR LA DESIGNACION DE KPMG COMO LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Los accionistas votarán para ratificar la designación de KPMG como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2025 y así informar sobre los estados financieros consolidados auditados del Banco y llevar a cabo cualesquiera otros servicios de auditoría que se requieran.

En relación con la auditoria del año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, y durante el periodo interino subsecuente hasta la fecha de esta solicitud de poder de voto, ni el Banco, ni alguien en su nombre y representación, consultó con KPMG sobre (i) la aplicación de principios de contabilidad para transacciones específicas, completada o propuesta, o del tipo de informe de auditoría que pudiera ser emitido con respecto a los estados financieros consolidados del Banco, en cualquier caso donde el informe escrito o asesoría oral fue proporcionado al Banco por KPMG, que KPMG haya concluido que fue un factor importante considerado por el Banco en tomar decisiones sobre cualquier tema contable, de auditoría o reporte financiero; o (ii) cualquier tema que haya sido sujeto a desacuerdos (según dicho término se define en el punto 304 (a) (1) (iv) de la Regulación S-K y las instrucciones relacionadas) o un “evento reportable” (según dicho término se define en el punto 304 (a) (1) (v) de la Regulación S-K).

KPMG ha informado al Banco que ni KPMG ni ninguna de sus afiliadas tiene relación alguna con el Banco o con sus subsidiarias, excepto por la relación que usualmente existe entre auditores independientes y sus clientes. KPMG tendrá representantes presentes en la Asamblea Anual quienes tendrán la oportunidad de hacer una declaración, si ellos así lo desean, y quienes estarán disponibles para responder a las preguntas que pudiesen hacer los accionistas del Banco que asistan a la Asamblea Anual.



LA JUNTA DIRECTIVA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL ES RESPONSABLE POR LA RECOMENDACIÓN FINAL DE LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO, RECOMIENDAN POR UNANIMIDAD QUE USTED VOTE A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DE KPMG COMO LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PROPUESTA 3 — ELECCIÓN DE DIRECTORES

La Junta Directiva consta de diez directores, de acuerdo con el Pacto Social del Banco. Tres directores son elegidos por los Accionistas Clase A, cinco directores son elegidos por los Accionistas Clase E, y dos directores son elegidos por los tenedores de todas las clases de acciones comunes del Banco. Si el número de acciones emitidas y en circulación de la Clase F llega a ser igual a o mayor que el 15% del total de las acciones emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco, los accionistas de la Clase F tendrán derecho a elegir a un (1) director, y el número total de directores será aumentado de 10 a 11. A la Fecha de Registro, no hay acciones Clase F emitidas, ni en circulación. Excepto por los Directores, la señora Alexandra M. Aguirre, el señor Ricardo Manuel Arango y el señor Miguel Heras, todos los miembros actuales de la Junta Directiva son independientes, según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (el "SEC") (United States Securities and Exchange Commission) bajo la Ley Sarbanes-Oxley (Sarbanes-Oxley Act) del 2002 (la "Ley Sarbanes-Oxley"), la Sección 303A del Manual de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York y el Acuerdo No. 05-2011 modificado por el Acuerdo No. 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. La información sobre la determinación de independencia de los directores está incluida en el sitio de Internet del Banco ubicado en https://www.bladex.com/es/gobernanza

Como banco organizado y con sede en Panamá, Bladex está sujeto a las leyes y regulaciones panameñas en la operación de su negocio, además de las reglas y regulaciones de la NYSE y las reglas de la SEC aplicables a emisores privados extranjeros. Por lo tanto, al hacer determinaciones sobre la independencia de los directores, nuestra Junta Directiva debe aplicar no sólo las normas aplicables de la SEC y la NYSE, sino también la ley panameña aplicable.

La Junta Directiva ha determinado que cualquier Director que esté relacionado con una empresa que preste servicios de asesoría o consultoría al Banco no será considerado independiente y quedará excluido de esta consideración como resultado de una regulación bancaria específica Panameña. Esta regulación específica difiere significativamente de los requisitos de independencia aplicables de la SEC y la NYSE, que no incluyen este requisito de manera tan amplia y sin reservas.

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos en las asambleas anuales de accionistas del Banco, y cada director debe ocupar el cargo por un período de tres años. Los directores pueden ser reelegidos múltiples veces. Para la elección de directores que representen una clase de acciones comunes del Banco, los votos de los tenedores de esa clase de acciones se cuentan por separado como clase.

Los tenedores de cada clase de acciones comunes tienen derecho a voto cumulativo en las elecciones de directores que representen a dicha clase. Esto significa que un accionista de cada clase tendrá el número de votos igual al número de acciones de dicha clase que tenga el accionista, multiplicado por el número de directores a ser elegidos por dicha clase, y cada accionista podrá asignar todos los votos a favor de un candidato o distribuir sus votos entre todos los directores a ser elegidos o entre dos o más de ellos, en la forma que dicho accionista decida. Los candidatos que reciben la mayor cantidad de votos favorables son electos como directores.

En la Asamblea Anual, se solicitará a los tenedores de acciones comunes que elijan cuatro directores (un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco y tres directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco a la Junta Directiva. Los votos de los tenedores de acciones Clase E serán contados por separado, como clase, para efectos de elegir al director que represente a los Accionistas Clase E. Cada director elegido ocupará su cargo por un periodo de tres años. La Junta Directiva ha nominado a Ricardo Manuel Arango, Roland Holst y Angélica Ruiz Celis como directores para representar a los tenedores de acciones comunes Clase E del Banco.

Un Director Nominado para Elección para Representar a los Tenedores de Acciones Clase A

En la Asamblea Anual, los Accionistas Clase A tendrán la oportunidad de nominar candidatos calificados, de acuerdo con las Políticas y Procedimientos del Banco para la elección de las acciones comunes Clase A del Banco.

Los Accionistas Clase A tienen el derecho de elegir hasta tres directores para la Junta Directiva. La elección de directores por los Accionistas Clase A se realiza por separado, como clase, es decir, el voto es independiente de otras clases de accionistas. Cada director elegido ocupará su cargo por un periodo de tres años y puede ser reelegido.

Tres Directores Clase E Nominado para Elección

Con la recomendación del Comité de Compensación del Banco, la Junta Directiva ha nominado a **Ricardo Manuel Arango**, **Roland Holst** y **Angélica Ruiz Celis** como directores para representar a los tenedores de acciones comunes Clase E del Banco.

Ricardo Manuel Arango

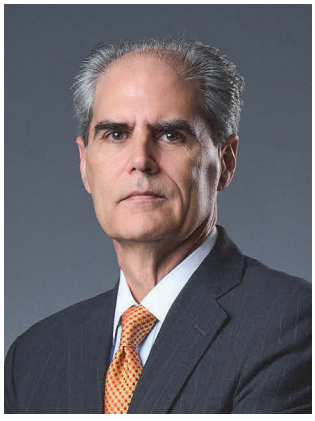

Título: Director

Edad: 64

Directora desde: 2016

Comités:

- Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad, Presidente
- Comité de de Finanzas y Negocios, Miembro
- Comité de Política y Evaluación de Riesgos, Miembro

Trayectoria:

Director de la Junta Directiva desde el 2016, el Sr. Arango es Socio Senior del bufete de abogados Arias, Fábrega & Fábrega en Panamá. Desde el 2004, el Sr. Arango ha ocupado varias posiciones de liderazgo en el bufete, contribuyendo a convertir la organización en un bufete líder en América Latina. El Sr. Arango ha sido miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá desde el 2016 y miembro de la Junta Directiva y de los comités de auditoría y cumplimiento de Banco General desde el 2012. El Sr. Arango trabajó como asociado en Arias, Fábrega & Fábrega en Panamá, convirtiéndose en socio del bufete en 1995. La práctica profesional del Sr. Arango se centra en finanzas, mercados de capital, regulaciones bancarias, gobierno corporativo y cumplimiento, y fusiones y adquisiciones. Durante su carrera, el Sr. Arango ha actuado como abogado principal en algunas de las transacciones financieras y adquisiciones más grandes y complejas en Panamá y Centroamérica. De 1998 a 1999, el Sr. Arango encabezó la Comisión Presidencial que redactó la actual ley de valores de Panamá. El Sr. Arango está autorizado para ejercer la abogacía en Nueva York y Panamá.

Experiencia Adicional:

- Ex miembro de la Junta Directiva de Corporación La Prensa y Presidente de su Comité Editorial
- Ex miembro y Presidente de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Panamá
- Ex Asociado, White & Case en Nueva York

Formación Académica:

- Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá
- Maestría en Derecho, Facultad de Derecho de Harvard
- Maestría en Derecho, Facultad de Derecho de Yale

Habilidades y Competencias:

El Sr. Arango tiene un profundo conocimiento de los marcos regulatorios bajo los cuales opera el Banco; habilidades en la gestión de riesgos legales, de cumplimiento, operativos y de crédito de la industria bancaria; perspectiva diversificada basada en su combinación de conocimientos legales y empresariales; comprensión profunda del negocio y las operaciones del Banco; y experiencia como miembro de la Junta Directiva de diferentes empresas.

Roland Holst



Título: Director

Edad: 54

Directora desde: 2017

Comités:

- Comité de Auditoría, Miembro
- Comité de Política y Evaluación de Riesgos, Miembro

Trayectoria:

Director de la Junta Directiva desde el 2017, fue Tesorero y Miembro Ex-Oficio de la Junta Directiva desde mayo de 2017 hasta octubre de 2017 y anteriormente fue miembro de la Junta Directiva desde el 2014 hasta el 2017. El Dr. Holst es miembro de la Junta Directiva de Sudameris Bank, Paraguay desde el 2017 y sirvió como miembro de la Junta Directiva del Banco Central del Paraguay desde el 2012 hasta el 2017.

Experiencia Adicional:

- Director de la Bolsa de Valores de Asunción y el Depósito de Valores de Paraguay
- Ex Jefe de Investigación de Renta Fija, State Street Global Markets en Boston, MA
- Ex Analista Cuantitativo, Starmine Corp. en San Francisco, CA
- Ex Asistente de Enseñanza de Econometría, Finanzas Públicas, Finanzas, Evaluación de Programas, Macroeconomía y Economía Laboral, Universidad de Chicago
- Ex Gerente de Inversiones, Garantia PFP, un fondo de pensiones
- Ex Gerente General, Bolsa de Valores de Asunción, Paraguay
- Autor de 'Seguridad Social y Riesgo de Políticas: Evidencia de sus efectos en los costos de bienestar y ahorro' publicado en el 2007

Formación Académica:

- Doctorado en Políticas Públicas y una Maestría en Economía, Universidad de Chicago
- Maestría en Economía, Universidad Católica de Asunción, Paraguay
- Grados en Economía y Agronomía, Universidad Nacional de Asunción, Paraguay
- Certificación de Gerente de Riesgo Financiero (FRM)

Habilidades y Competencias:

El Sr. Holst tiene experiencia profesional en los campos de finanzas y economía y sus logros académicos lo califican para servir en la Junta.

Angélica Ruiz Celis



Título: Directora

Edad: 51

Director desde: 2023

Comités:

- Comité de Auditoria, Miembro
- Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, Miembro

Trayectoria:

Directora de la Junta Directiva desde el 2023, es Vicepresidenta Senior en BP desde el 2020 y fue Jefa de País para México en BP de 2018 a 2020. La Sra. Ruiz ha sido reconocida como una de las 100 Mujeres Más Influyentes en México por Forbes en 2021, Líderes Más Influyentes en LATAM por Bloomberg en 2021 y Líderes en Energía por Petroleum and Energy Ranking en 2018.

Experiencia Adicional:

- Ex Vicepresidenta Directora General LATAM para Vestas.
- Directora de Estrategia y Comercial, Directora Financiera y Directora de Servicios Empresariales en Petrofac Integrated Energy Services, México.
- Ex Gerente General-MD, Gerente Global de Desarrollo Comercial y de Negocios y Gerente de Estrategia y Planificación en Grupo Mexicana de Servicios Subacuáticos S.A. de C.V., en México.
- Ex Gerente de Estrategia y Transformación, Outsourcing y Proyectos en CAP Gemini Ernst & Young en México.

Educación:

- London Business School – Educación Ejecutiva-Liderazgo
- Especialización en Educación de Petróleo y Gas, Universidad de Texas, Austin
- Maestría en Administración de Empresas (MBA) en Gestión de Operaciones y Supervisión en el Instituto Panamericano en Alta Dirección (IPADE).
- Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la Richard Ivey School of Business en la Universidad de Western Ontario, Canadá
- Licenciatura en Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México
- Licenciatura en Artes (B.A.) en Matemáticas en la Universidad de Boston.

Habilidades y Competencias:

Las habilidades de liderazgo y la experiencia regional de la Sra. Ruiz en más de ocho países de América Latina en varios roles ejecutivos, incluyendo la industria energética, estrategia, operaciones y comercial con un enfoque global, la califican para servir en la Junta.

LA JUNTA DIRECTIVA RECOMIENDA POR UNANIMIDAD QUE LOS TENEDORES DE LAS ACCIONES CLASE E VOTEN A FAVOR DE LA REELECIÓN DE RICARDO MANUEL ARANGO, ROLAND HOLST Y ANGÉLICA RUIZ CELIS COMO DIRECTORES REPRESENTANDO A LOS TENEDORES DE LAS ACCIONES COMUNES CLASE E DEL BANCO.

PROPUESTA 4 — APROBAR, CON CARÁCTER CONSULTIVO, LA COMPENSACIÓN DE EJECUTIVOS DEL BANCO

Aunque no estamos sujetos a las reglas de la Ley Dodd-Frank de Reformas de Wall Street y Protección al Consumidor (el "Dodd-Frank Act") en materia de "voto sobre compensación" y "voto sobre frecuencia", el Banco decidió someter a la consideración de la asamblea anual de accionistas de 2023, a manera de voto consultivo, una moción sobre la frecuencia en que debía presentarse a la asamblea de accionista una votación sobre la compensación de los principales ejecutivos del Banco. En dicha ocasión, la Junta Directiva recomendó, y los accionistas estuvieron de acuerdo, que el voto consultivo sobre la compensación de ejecutivos principales del Banco se llevase a cabo anualmente. Por ende, el Banco está proporcionando a los accionistas la oportunidad de votar, a manera de voto consultivo, sobre los programas de compensación para los ejecutivos principales del Banco (algunas veces referidos como "say on pay"). Este voto no tiene la intención de tratar ningún tema en específico de compensación, sino más bien la compensación general de los ejecutivos principales del Banco según se describen en esta Solicitud de Poder de Voto.

Este voto no es vinculante. El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones del Banco, que según sus Estatutos está compuesto por directores independientes (ver abajo), tomarán en cuenta el resultado de este voto cuando consideren decisiones futuras sobre la compensación de ejecutivos, en la medida en que puedan determinar la causa o causas de resultados significativamente negativos en los votos.

Según se describe detalladamente en la sección "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" incluida más adelante en esta Solicitud de Poder de Voto, los programas de compensación del Banco están diseñados para atraer, motivar y retener ejecutivos altamente calificados que puedan lograr los objetivos corporativos y crear valor a los accionistas. Un componente significativo de la compensación de los ejecutivos es compensación en acciones del Banco, en forma de opciones de acciones y unidades de acciones restringidas sujetas a plazos. Creemos que nuestros programas de compensación, con su balance de incentivos a corto plazo (incluyendo bonificaciones en efectivo) e incentivos a largo plazo (incluyendo compensación en acciones del banco que se ejercen desde tres a cuatro años), recompensan desempeño sostenido, que a su vez está alineado con los intereses a largo plazo de los accionistas. Se recomienda a los accionistas leer la sección "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" y otras partes de esta Solicitud de Poder de Voto que tratan sobre este tema para obtener una descripción más detallada sobre los programas y planes de compensación del Banco.

Por los motivos antes mencionados, y más adelante descritos y explicados en esta Solicitud de Poder de Voto, creemos que nuestro programa de compensación a ejecutivos está bien diseñado, alinea correctamente la compensación de los ejecutivos con los resultados del Banco e incentiva conductas deseables. Por ende, le solicitamos apoye nuestro programa de compensación de ejecutivos del Banco al votar por la siguiente resolución:

"Se resolvió, que los accionistas aprueben, a manera de voto consultivo, la compensación de los ejecutivos principales del Banco, según se describe en la sección "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" en esta Solicitud de Poder de Voto".

LA JUNTA DIRECTIVA RECOMIENDA POR UNANIMIDAD QUE USTED VOTE POR LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR LAS RAZONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

Información sobre los Directores

El siguiente cuadro y biografías ofrecen información sobre los directores cuyos períodos no expiran en el 2025 y que continuarán en sus cargos de directores después de la Asamblea Anual, incluyendo información respecto al cargo que actualmente ocupa cada director en el Banco y en otras instituciones, clase de acciones a la que representa el director, país de nacionalidad, año en que expira el período de cada director y edad.

Nombre	País de Ciudadanía	Cargo en el Banco	Año de Expiración del Mandato	Edad
CLASE A				
Daniel Tillard Presidente Banco de la Nación de Argentina	Argentina	Director	2026	67
José Alberto Garzón Vicepresidente Legal y Secretario General Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	Colombia	Director	2026	54
CLASE E				
Mario Covo Socio Fundador DanaMar LLC	Estados Unidos	Director	2026	67
Miguel Heras Fundador y Socio Director MKH Capital Partners	Panamá	Director	2027	56
TODAS LAS CLASES				
Alexandra Aguirre Socia Holland & Knight LLP in Miami, Fl	Estados Unidos	Director	2027	48
Isela Costantini Directora Ejecutiva (CEO) GST Financial Services en Argentina	Argentina	Director	2027	53

Daniel Tillard

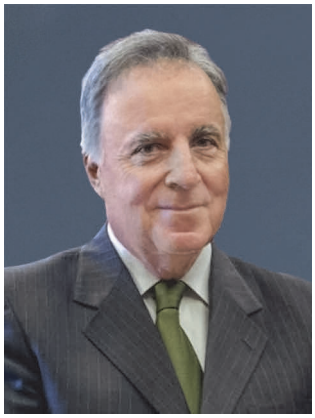

Título: Director

Edad: 67

Director desde: 2024

Comités:

- Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, Miembro
- Comité de Auditoría, Miembro

Trayectoria:

Director de la Junta Directiva desde 2024, es Presidente del Banco la Nación Argentina desde 2023 y fue Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba, S.A. durante dos períodos presidenciales consecutivos (2015-2019 y 2019-2023).

Experiencia Adicional:

- Ex Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires (2007-2015)
- Ex Presidente de Provincia Bursátil S.A. (2007-2015)
- Ex Director de Red Link (2007-2015).
- Ex Director de SEDESA Seguros de Depósitos S.A. (2007-2015).
- Ex Gerente del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (2006-2007)
- Ex Director Suplente del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (1995-1996)
- Ex Gerente Técnico de la Bolsa de Comercio de Córdoba (1983-1985)

Educación:

- Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
- IX Curso Interamericano sobre Desarrollo del Mercado de Valores (IBMEC Instituto Brasileiro de Mercado de Capitais – 1984)
- Programa de Alta Dirección (IAE Universidad Austral – 2010)

Habilidades y Competencias:

Su formación profesional incluye especialidades en Economía, Finanzas y Administración; y tiene experiencia y conocimientos en la Gestión de Instituciones Financieras, Mercados de Capitales y Negocios Fiduciarios

José Alberto Garzón



Título: Director

Edad: 54

Director desde: 2017

Comités:

- Comité de Auditoría, Presidente
- Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, Miembro
- Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad, Miembro

Trayectoria:

Director de la Junta Directiva desde el 2017, es Vicepresidente Legal y Secretario General del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (Bancoldex) en Colombia desde el 2003, Vicepresidente Administrativo de 2016 a 2017 y en varias otras capacidades con Bancoldex desde 1995, ocupando los cargos de Director del Departamento Legal y Abogado en el Departamento Legal. El Sr. Garzón es miembro de la Junta Directiva de Segurexpo de Colombia Aseguradora de Crédito (Cesce Colombia) y del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo y preside el Comité de Entidades de Redescuento y Banca Pública de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria) desde el 2021 y se desempeña como miembro de la Junta Directiva de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (Fiducoldex) en Colombia desde el 2016.

Experiencia Adicional:

- Ex miembro de la Junta Directiva, Leasing Bancóldex S.A. Compañía de Financiamiento
- Ex Abogado, Legis Editores en Colombia
- Ex Gerente General, Servibolsa Ltda. Servicios Inmobiliarios en Colombia
- Ex Profesor, Seguro de Crédito en el Programa de Derecho de Seguros en la Pontificia Universidad Javeriana en Colombia
- Ex Profesor de Historia de las Ideas Políticas y Seguros, Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano en Colombia

Formación Académica:

- Licenciatura en Derecho y una Maestría en Derecho Financiero, Universidad del Rosario en Colombia
- Maestrías en Derecho Comercial y Estudios de Financiamiento de Proyectos, Universidad de Los Andes en Colombia
- Derecho de Seguros, Pontificia Universidad Javeriana en Colombia
- Graduado en Liderazgo Empresarial Transformador, Centro de Liderazgo y Gestión
- Graduado en Crecimiento Económico, Escuela Kennedy de Harvard

Habilidades y Competencias:

La experiencia de primera mano del Sr. Garzón y su vasto conocimiento de asuntos administrativos, de riesgo legal y regulatorios relacionados con la industria bancaria y, en particular, el financiamiento comercial lo califican para servir en la Junta.

Mario Covo

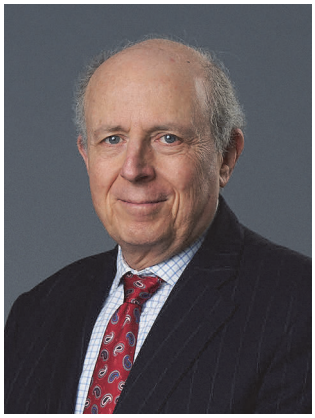

Título: Director

Edad: 67

Director desde: 1999

Comités:

- Comité Financiero y de Negocios, Presidente
- Comité de Política y Evaluación de Riesgos, Miembro

Trayectoria:

El Dr. Covo ha sido Director de la Junta Directiva desde 1999. Es Socio Fundador de DanaMar LLC en Nueva York, una empresa de consultoría financiera fundada en 2013, y de Larch Lane Partners, una empresa de asesoría en inversiones fundada en 2019.

Experiencia Adicional:

- Fue Socio Fundador de Helios Advisors, LLC
- Fue Socio Fundador de Finaccess International, Inc.
- Fue Socio Fundador de Columbus Advisors
- Fue Director Encargado de Mercados Emergentes-Mercado de Valores, Merrill Lynch
- Fue Vicepresidente para América Latina del Grupo de Banca Mercantil de Bankers Trust Company of New York, enfocándose en finanzas corporativas e intercambios (swaps) de deuda por capital
- Fue Economista Internacional para Chase Econometrics, enfocándose principalmente en América Latina

Educación:

- Doctorado en Economía, Universidad de Rice
- Licenciatura con honores en Economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México

Habilidades y Competencias:

La preparación y experiencia extensa del Dr. Covo en la industria de servicios financieros, y su exposición a los mercados en los que opera el Banco, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Miguel Heras



Título: Director

Edad: 56

Director desde: 2015

Comités:

- Comité de Política y Evaluación de Riesgos, Presidente
- Comité Financiero y de Negocios, Miembro

Trayectoria:

Director de la Junta Directiva desde el 2015 y Presidente de la Junta Directiva desde el 2019. El Sr. Heras es el Fundador y Socio Director de MKH Capital Partners, una firma de capital privado con sede en Florida, EE.UU. Desde 1999, ha servido como Director General y como miembro de la Junta Directiva de Inversiones Bahía, Ltd. en Panamá, el grupo de inversión más grande de Centroamérica, enfocado en los mercados financieros, de infraestructura, energía, bienes raíces y comunicaciones. El Sr. Heras actualmente sirve en las juntas de Avelo Airlines, Wax Center Partners, Copa Colombia, Televisora Nacional y Bahía Motors. También es miembro de la Junta Directiva Ejecutiva para América Latina de The Wharton School de la Universidad de Pensilvania. Obtuvo un amplio conocimiento y experiencia en la industria bancaria mientras servía como miembro de la Junta Directiva y del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) de Banco Continental de Panamá durante más de 5 años. El Sr. Heras estructuró la adquisición de varias empresas e instituciones bancarias, y en 2007 lideró la negociación para la integración de los negocios bancarios de Banco Continental de Panamá y Banco General, lo que convirtió a Banco General en uno de los bancos más grandes de Centroamérica.

Experiencia Adicional:

- Ex Vicepresidente de la Junta Directiva de la Fundación Banco de Alimentos de Panamá
- Ex miembro de la Junta Directiva, Amnet Telecommunications Holdings
- Ex miembro de la Junta Directiva, Clean Streak Ventures
- Ex miembro de la Junta Directiva, Cable and Wireless (Panamá) Inc.
- Ex miembro de la Junta Directiva, Bolsa de Valores de Panamá
- Ex Ministro de Hacienda de la República de Panamá (1996 a 1998)
- Ex Presidente del Consejo de Comercio Exterior (1996 a 1998)
- Ex Viceministro de Hacienda (1994 a 1996)

Educación:

- Licenciatura en Ciencias Económicas, Wharton School de la Universidad de Pensilvania

Habilidades y Competencias:

La experiencia profesional del Sr. Heras en economía, finanzas, capital privado, liderazgo en gestión ejecutiva y su experiencia como miembro de la Junta Directiva de diferentes empresas lo califican para servir en la Junta.

Alexandra M. Aguirre



Título: Directora

Edad: 48

Director desde: 2020

Comités:

- Comité Financiero y de Negocios, Miembro
- Comités de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad, Miembro
- Comité de Política y Evaluación de Riesgos, Miembro

Trayectoria:

Directora de la Junta Directiva desde el 2020, es Socia en Holland & Knight LLP en Miami, Fl. desde el 2022. Anteriormente fue Socia en Morrison & Foerster, LLP de 2019 a 2022. La Sra. Aguirre ha actuado como Presidenta de la Junta Directiva y Asesora General de la Fundación Panamericana de Desarrollo desde el 2015, y también es miembro de la Junta Directiva del Grupo de Interés de Abogadas de la Asociación Internacional de Abogados desde el 2019. La Sra. Aguirre ha sido incluida en los Top 100 Abogados de América Latina (Latinvex 2019-2021), “40 under 40” (The M&A Advisor 2015) y la Rising Star de Florida Super Lawyers (Super Lawyers Magazine 2009). También fue finalista para recibir el Premio Top Dealmaker of the Year, Categoría Corporativa (Daily Business Review 2012) y receptora del Premio M&A Deal of the Year (Latin Lawyers Magazine 2008). La Sra. Aguirre está admitida para ejercer la abogacía en Florida, el Distrito de Columbia y Nueva York.

Experiencia Adicional:

- Anteriormente accionista, Greenberg Traurig, LLP
- Miembro del Consejo Asesor Presidencial (PAC), INCAE Business School
- Asociada, Hunton & Williams LLP

Educación:

- Licenciatura en Marketing y Emprendimiento, Babson College
- Doctorado en Derecho, Universidad de Northeastern Facultad de Derecho

Habilidades y Competencias:

La experiencia profesional de la Sra. Aguirre en derecho financiero corporativo, gobernanza corporativa y transacciones de financiamiento transfronterizo en América Latina y Estados Unidos y su experiencia como miembro de la Junta Directiva en diferentes entidades, la califican para servir en la Junta.

Isela Costantini



Título: Directora

Edad: 53

Director desde: 2019

Comités:

- Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, Presidenta
- Comité de Auditoría, Miembro

Trayectoria:

Directora de la Junta Directiva desde el 2019, es Directora Ejecutiva de GST Financial Services en Argentina. La Sra. Costantini es miembro de las Juntas Directivas de Barrick Gold Corporation, Barrick Gold International Advisory Board y Prosegur S.A. Anteriormente ocupó múltiples cargos en General Motors, donde comenzó a trabajar en 1998 y se convirtió en Presidenta de la compañía para Argentina, Paraguay y Uruguay.

Experiencia Adicional:

- Miembro del consejo, CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).
- Profesora en el MBA Ejecutivo en la Universidad de San Andrés
- Ex miembro de la Junta Directiva, Banco de Alimentos de Argentina.
- Ex miembro de la Junta Directiva, San Miguel SA.
- Ex miembro de la Junta Directiva, IRSA SA.
- Ex Presidenta y Directora Ejecutiva, Aerolíneas Argentinas

Eduación:

- Licenciatura en Comunicaciones Sociales, con especialización en Publicidad, Pontificia Universidad de Catolica do Parana (PUC-PR), Brasil
- MBA, con especialización en Marketing y Negocios Internacionales, Loyola University en Chicago

Habilidades y Competencias:

La experiencia profesional de la Sra. Costantini en reestructuración, transformación cultural, marketing y comunicaciones, y su experiencia como miembro de la junta y en roles de liderazgo en diferentes entidades, la califican para servir en la Junta Directiva.

Información sobre los Oficiales No Ejecutivos de la Junta Directiva (Dignatarios)

En el siguiente cuadro aparecen los nombres, los países de nacionalidad y las edades de los Dignatarios del Banco, y el cargo o la posición que ocupan actualmente en otras instituciones. Los Dignatarios son elegidos anualmente por la Junta Directiva. Los Dignatarios asisten a las reuniones de la Junta Directiva, participan en las discusiones y ofrecen consejos y asesoría a la Junta Directiva, pero no tienen derecho a voto (a menos que también sean directores del Banco).

Nombre	País de Ciudadanía	Cargo que ocupa el Dignatario en el Banco	Edad
Miguel Heras* Socio y Fundador MKH Capital Partners	Panamá	Presidente de la Junta Directiva	56
Herminio A. Blanco Presidente IQOM	México	Tesorero	74
Jorge Luis Real Vicepresidente Ejecutivo - Legal y Secretaría Ejecutiva Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.,	Panamá	Secretario	52

* Identifica a los dignatarios que también son miembros de la Junta Directiva.

Estructura de Liderazgo de la Junta Directiva

La Junta Directiva reconoce que una de sus responsabilidades clave es evaluar y determinar su estructura de mando óptima, para poder proporcionar una supervisión independiente de la administración. El Banco actualmente separa las posiciones de Presidente Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva.

Tal como lo define el artículo 407 de la Regulación S-K de la Comisión de Valores de Estados Unidos de América, al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría es un “experto financiero del Comité de Auditoría”.

En cumplimiento con la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303A del Manual de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York, los Acuerdos de la Superintendencia de Bancos de Panamá, y los documentos constitutivos del Banco y los Estatutos de sus Comités, no menos de una mayoría de los miembros de la Junta Directiva, todos los miembros del Comité de Auditoría y todos los miembros del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones del Banco son directores independientes.

Nuestra Junta Directiva considera que su estructura de liderazgo promueve una junta directiva eficiente que apoya y supervisa a la administración adecuadamente.

Capacitación Continua para Directores

La Junta Directiva considera que la capacitación continua para los Directores es esencial para el ejercicio de supervisión y para el cumplimiento de sus funciones como directores. Resulta importante que los directores reciban información y formación adicional sobre asuntos relevantes que les permita llevar a cabo una supervisión prudente de la gestión del Banco. Por ello, el Banco ofrece periódicamente cursos de formación sobre su industria y otros temas de actualidad del negocio, regulatoria y de gobierno corporativo presentados por expertos internos y externos.

Todos los directores nuevos reciben una orientación y una formación adaptada individualmente, teniendo en cuenta la experiencia, los antecedentes, la formación y las asignaciones en los comités. El programa de orientación para nuevos directores del Banco está dirigido por miembros de la alta gerencia, en consulta con el Presidente de la Junta Directiva del Banco y cada uno de los nuevos directores del Banco, el mismo abarca la revisión de los grupos empresariales, plan estratégico, estados financieros y políticas, el marco de gestión de riesgos y riesgos significativos, temas regulatorios, gobierno corporativo y políticas y prácticas esenciales, (incluyendo el Código de Ética y programas de Cumplimiento del Banco), así como las funciones y responsabilidades de sus directores.

Los miembros de la Junta Directiva y de sus comités participan en y reciben diversas capacitaciones a lo largo del año, incluyendo sesiones de actualización de negocios; presentaciones acerca de los negocios, servicios y productos del Banco; e información sobre las tendencias del sector, la evolución de la normativa, las mejores prácticas y los riesgos emergentes en la industria de los servicios financieros. Otros materiales informativos y de referencia sobre gobernanza, reglamentación, riesgos y contra el blanqueo de capitales y la corrupción, así como otros temas pertinentes, se incluyen regularmente en el material de las reuniones de los comités y de las reuniones que son archivados en una biblioteca electrónica a disposición de los directores.

Proceso de Nominación de Directores

Como entidad financiera regulada por las leyes y regulaciones corporativas y bancarias aplicables de la República de Panamá y aquellas aplicables a emisores privados extranjeros listados en la Bolsa de Valores de Nueva York y registrados en la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América, para Bladex es crítico tener y regularmente revisar y fortalecer un proceso claro y transparente para la búsqueda, identificación, evaluación y proceso de postulación de personas que deseen ser directores del Banco. El propósito de este proceso es asegurar altos estándares de gobierno corporativo y contar con una Junta Directiva integrada por personas que reúnan la preparación, conocimientos, experiencia, diversidad, valores y compromisos necesarios para el desempeño de sus funciones y responsabilidades.

El proceso de selección y nombramiento de los directores del Banco está dirigido por el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones (el "Comité NC&O") en coordinación con el presidente de la Junta Directiva y los demás miembros de la Junta Directiva (no obstante, la Junta Directiva podrá constituir alternativamente para casos concretos un comité ad-hoc que sustituya al Comité NC&O con el fin de evaluar los requisitos de elegibilidad de los candidatos o coordinar el proceso de selección y nombramiento). En cualquier caso, el Comité NC&O o el comité ad-hoc, según proceda, evaluará periódicamente y recomendará a la Junta Directiva, para su aprobación definitiva, los requisitos de elegibilidad que deben cumplir los candidatos al cargo de director de la Junta Directiva del Banco, así como el proceso de selección y nominación.

Los actuales requisitos de elegibilidad se basan en varios criterios, entre ellos (1) las aptitudes personales de los candidatos, (2) la formación y experiencia profesional, y (3) otros requisitos básicos (por ejemplo, edad mínima, titulación universitaria, etc.). Adicionalmente, estos requisitos básicos de elegibilidad se complementan con requisitos regulatorios de elegibilidad que son consistentes con, y están dirigidos a asegurar que Bladex cumpla con, los requisitos aplicables de la Bolsa de Valores de Nueva York y la Superintendencia de Bancos de Panamá, incluyendo ciertos requisitos de independencia y "no incompatibilidad".

El Comité de NC&O es responsable de seleccionar y recomendar a la Junta Directiva la nominación de candidatos para ser directores.

Al buscar nuevos directores, el NC&O busca activamente diversos candidatos para incluirlos en el grupo del que se eligen los nominados a la Junta Directiva. Al identificar y evaluar a los posibles candidatos a ser directores, incluidos los actuales miembros de la Junta Directiva que pueden ser reelegidos, el NC&O busca un equilibrio de conocimientos, experiencia y capacidad en la Junta Directiva y podrá considerar lo siguiente:

- Ética, integridad y adhesión a nuestros valores;
- Cualidades como el carácter, el juicio empresarial, la independencia, las relaciones, la experiencia profesional, la antigüedad en el cargo, y similares;
- Compromiso con la mejora del valor a largo plazo para los accionistas;
- Diversidad de orígenes, que se interpreta en sentido amplio para incluir las diferencias de puntos de vista, edad, habilidades, género, raza, etnia y otras características individuales;
- Conocimiento o experiencia relevante sobre las operaciones o riesgos inherentes a las actividades bancarias;
- Historial demostrado de integridad, competencia, diligencia y comprensión práctica del entorno empresarial;

Evaluaciones de la Junta Directiva

Nuestra Junta Directiva reconoce el papel fundamental de las evaluaciones anuales de la Junta Directiva para garantizar su funcionamiento eficaz. La Junta Directiva tiene la costumbre de evaluar su propio rendimiento y la eficacia de sus miembros. Los Directores completan anualmente un cuestionario de evaluación de la Junta Directiva. El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones revisa y discute el rendimiento general y las recomendaciones de mejora que se presentan a la Junta Directiva.

Sesiones Ejecutivas de los Directores

Las sesiones ejecutivas de los directores se celebran durante cada reunión de la Junta Directiva. Las sesiones ejecutivas a lo largo de este año fueron dirigidas por el Sr. Miguel Heras, como Presidente de las mismas. La Junta Directiva se reunió en sesiones ejecutivas en seis ocasiones durante 2024.

Reuniones de la Junta Directiva y Comités

Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, la Junta Directiva del Banco se reunió ocho veces. Los directores asistieron a un promedio de 93% del total de las reuniones de la Junta Directiva durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024.

En el siguiente cuadro se muestran los miembros y la cantidad de reuniones celebradas por cada uno de los cinco comités de la Junta Directiva durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Auditoría	Política y Evaluación de Riesgos	Financiero y de Negocios	Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad	Nominación, Compensación y Operaciones
Alexandra M. Aguirre		●	●	●	
Ricardo Manuel Arango		●	●	● (P)	
Daniel Tillard	●				●
Isela Costantini	●				● (P)
Mario Covo		●	● (P)		
José Alberto Garzón	● (P)			●	●
Miguel Heras		● (P)	●		
Roland Holst	●	●			
Tarciana Gomes Medeiros	●				●
Angélica Ruiz	●				●
Cantidad de reuniones del Comité celebradas en 2024	**6**	**5**	**5**	**7**	**5**

● Miembro ● (P) Presidente

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un comité permanente de la Junta Directiva. De acuerdo con sus estatutos, el Comité de Auditoría debe estar compuesto por un mínimo de tres directores independientes. Los miembros actuales del Comité de Auditoría son: Sr. José Alberto Garzón (Presidente), Sr. Roland Holst, Sra. Isela Costantini, Sra. Tarciana Gomes Medeiros, Sra. Angélica Ruiz y Sr. Daniel Tillard.

La Junta Directiva ha determinado que todos los miembros del Comité de Auditoría son directores independientes, según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por el SEC bajo la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303-A del Manual para Compañías Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y el Acuerdo No. 05-2011 modificado por el Acuerdo No.05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Adicionalmente, al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría es un "experto financiero del Comité de Auditoría", según se define en las reglas adoptadas por el SEC en el punto 407 de la Regulación S-K. El experto financiero del Comité de Auditoría es el Sr. Roland Holst.

El propósito del Comité de Auditoría es el de proveer asistencia a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de fiscalización con respecto al procesamiento de la información financiera del Banco, la integridad de los estados financieros del Banco, el sistema de controles internos del Banco sobre reportes financieros, el proceso de auditoría interna, al igual que el de la firma de auditores públicos autorizados independientes, el cumplimiento con requisitos legales y regulatorios y el cumplimiento con el Código de Ética del Banco. El Comité de Auditoría se reúne con el responsable de auditoría interna, los auditores independientes, y la administración del Banco, para discutir los estados financieros consolidados auditados y el análisis de la administración de la condición financiera y los resultados de operaciones.

El Comité de Auditoría se reúne al menos seis veces por año, según lo requerido por la Superintendencia de Bancos de Panamá y los estatutos del comité, o más frecuentemente si las circunstancias lo requieren. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, el comité se reunió seis veces.

El Comité de Auditoría, en su capacidad de comité de la Junta Directiva, es directamente responsable por la recomendación a los accionistas de la renovación o reemplazo de la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco en la asamblea anual de accionistas, la compensación de los auditores independientes (incluyendo la preaprobación de todos los servicios de auditoría y no auditoría), y la fiscalización de la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, incluyendo la solución de desacuerdos entre la administración del Banco y la firma de auditores públicos autorizados independientes con respecto a los reportes financieros del Banco. La firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco reporta directamente al Comité.

Los estatutos del Comité de Auditoría requieren de una autoevaluación anual del desempeño del comité.

El Comité de Auditoría aprobó previamente todos los servicios de auditoría y no auditoría prestados por los auditores independientes del Banco en el 2024.

El siguiente cuadro resume los honorarios pagados y/o devengados por el Banco en concepto de servicios de auditoría prestados por KPMG, así como los honorarios pagados por el Banco para servicios relacionados con la auditoría prestados por KPMG para cada uno de los dos últimos años fiscales:

	2023	2022
Honorarios de Auditoría	$721,604	$677,892
Honorarios Relacionados con Auditoría	$192,600	$181,900
Honorarios de Impuestos	48,860	45,800
Todos los Otros Honorarios		—
Total	**$963,064**	**$905,592**

A continuación, describimos el tipo de servicios incluidos en las categorías listadas arriba:

- Honorarios de Auditoría incluye el monto agregado facturado por los servicios profesionales brindados por KPMG, por la auditoría de los estados financieros anuales del Banco y servicios que normalmente brinda en relación con trámites regulatorios y corporativos u otros compromisos.
- Honorarios Relacionados con Auditoría incluye el monto agregado facturado por servicios de aseguramiento y otros similares por KPMG, que están razonablemente relacionados con la auditoría o revisión de los estados financieros del Banco y que no están incluidos dentro de “Honorarios de Auditoría”. Estos servicios están asociados principalmente con programas de fondeo, como parte del curso normal de negocio del Banco.

Los Estatutos del Comité de Auditoría se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en https://www.bladex.com/es/gobernanza.

Comité de Política y Evaluación de Riesgos

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos es un comité permanente de la Junta Directiva. Según sus estatutos, el Comité debe estar compuesto por un mínimo de tres directores. Los miembros actuales del Comité de Política y Evaluación de Riesgos son: Sr. Miguel Heras (Presidente), Sra. Alexandra M. Aguirre, Sr. Ricardo Manuel Arango, Sr. Mario Covo y Sr. Roland Holst.

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos es responsable de analizar y recomendar a la Junta Directiva, para su aprobación, todas las políticas relacionadas a la gestión integral de riesgos prudencial. El Comité también revisa y evalúa exposiciones a los riesgos que enfrenta el negocio del Banco dentro de los niveles de riesgo que el Banco esté dispuesto a tomar conforme a sus políticas aplicables, incluyendo la revisión y evaluación de la calidad y perfil de los activos crediticios del Banco, su exposición a riesgos de país, de mercado, de liquidez, de tecnología, y riesgos de seguridad de la información (incluyendo ciberseguridad), el análisis de los riesgos operativos que toman en consideración los riesgos legales asociados a los productos del Banco, el modelo de riesgo, fraude y riesgos reputacionales, ambientales, sociales y climáticos, y la gestión de seguros corporativos.

En adición, el Comité de Política y Evaluación de Riesgos evalúa y aprueba los límites de crédito y aprueba propuestas de la administración para otorgar distintos tipos de financiamientos hasta el límite legal aplicable al Banco conforme a las regulaciones actuales a la fecha de aprobación de cada transacción y/o grupo económico. El Comité le reporta a la Junta Directiva, y remite a la Junta Directiva las transacciones para su consideración y aprobación cuando la transacción exceda el límite de autorización delegado al Comité.

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos realiza sus funciones a través del análisis de reportes recibidos regularmente de la administración y de sus interacciones con el área de Administración de Riesgo y otros miembros de la administración del Banco. Los estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos requieren que el comité se reúna al menos cinco veces por año. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, el Comité de Política y Evaluación de Riesgos se reunió cinco veces.

Los Estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en https://www.bladex.com/es/gobernanza.

Comité Financiero y de Negocios

El Comité Financiero y de Negocios es un comité permanente de la Junta Directiva. Acorde a sus estatutos, el Comité Financiero y de Negocio debe estar compuesto por al menos tres directores. Los actuales miembros son: Sr. Mario Covo (Presidente), Sra. Alexandra M. Aguirre, Sr. Ricardo Manuel Arango, y Sr. Miguel Heras.

La función fundamental del Comité Financiero y de Negocios es revisar y analizar todos los asuntos relacionados con el desarrollo y la ejecución de los negocios del Banco y su gestión financiera, incluidos, entre otros, gestión de capital, gestión de cartera (activos y pasivos),

gestión de liquidez, gestión de descalce y fondeo, asuntos fiscales y el desempeño financiero del Banco en general. Los Estatutos del Comité Financiero y de Negocios disponen que se reúna por lo menos cinco veces al año. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, el comité se reunió cinco veces.

Los Estatutos del Comité Financiero y de Negocios se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en https://www.bladex.com/es/gobernanza.

Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad

El Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad es un comité permanente de la Junta Directiva. Los miembros actuales del Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad son los Directores: Sr. Ricardo Manuel Arango (Presidente), Sra. Alexandra M. Aguirre y Sr. José Alberto Garzón, el Presidente Ejecutivo del Banco, el Vicepresidente Ejecutivo – Negocios, el Vicepresidente Ejecutivo – Tesorería y Mercado de Valores, el Vicepresidente Ejecutivo – Gestión Integral de Riesgos, el Vicepresidente Ejecutivo – Tecnología y Operaciones, el Vicepresidente Ejecutivo – Planificación Estratégica, Vicepresidente Ejecutivo – Auditoría, Vicepresidente Ejecutivo – Relaciones con Inversionistas, Vicepresidente Ejecutivo - Legal y Secretaría Ejecutiva, Vicepresidente Ejecutivo de Cumplimiento de la Casa Matriz y Oficial de Cumplimiento de la Agencia de Nueva York.

El Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad funciona como apoyo a la Junta Directiva, cumpliendo sus responsabilidades en temas de cumplimiento y a la vez cumpliendo las funciones atribuidas al mismo en virtud de las leyes y regulaciones aplicables a temas de cumplimiento, incluyendo la responsabilidad de dirigir el Programa de Cumplimiento del Banco a nivel estratégico.

Cumplimiento incluye todas las leyes y regulaciones que aplican al Banco y están relacionadas a (i) la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento de Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (AML/CFT, por sus siglas en inglés) (ii) La Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés), (iii) la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA por sus siglas en inglés), (iv) los Estándares de Reporte Común (CRS por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD por sus siglas en inglés), y (v) la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA por sus siglas en inglés).

Por lo que respecta a los temas medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG), en las que se basa la sostenibilidad del Banco, la Junta Directiva dispone que el Comité se encargue asimismo de supervisar estas iniciativas y la labor realizada por la Gerencia hacia el desarrollo, implementación y mantenimiento de un programa de sostenibilidad para el Banco, informando periódicamente a la Junta Directiva y coordinándose con otros Comités de la Junta Directiva encargados de determinados aspectos relacionados con las cuestiones sociales y medioambientales.

Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad se reunió siete veces.

Los Estatutos del Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en https://www.bladex.com/es/gobernanza.

Comité de Nominación, Compensación y Operaciones

El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, (el “Comité NC&O”) es un comité permanente de la Junta Directiva. De acuerdo con los estatutos, el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones debe estar compuesto por al menos tres directores. Los miembros actuales del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones son: Sra. Isela Costantini (Presidente), Sr. José Alberto Garzón, Sra. Angélica Ruiz, Sra. Tarciana Gomes Medeiros y Sr. Daniel Tillard.

Los Estatutos del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones requieren que todos los miembros de este comité sean directores independientes. Ningún miembro del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones puede ser un colaborador del Banco. La Junta Directiva ha determinado que todos los miembros del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones son independientes según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por el SEC bajo la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303-A del Manual de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York y los Acuerdos No.05-2011 modificado por el Acuerdo No. 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Los Estatutos del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones disponen que se reúna por lo menos cinco veces al año. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, el comité se reunió cinco veces.

Las responsabilidades principales del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones son: asistir a la Junta Directiva en identificar candidatos para ser miembros de la Junta Directiva y recomendar candidatos para elección en la asamblea anual de accionistas del Banco; recomendar a la Junta Directiva candidatos para Presidente Ejecutivo y asesorar sobre los planes de sucesión de ejecutivos; recomendar la compensación de los miembros de la Junta Directiva y los miembros de los comités, incluyendo compensación en efectivo y en acciones del Banco; recomendar políticas de compensación para ejecutivos y colaboradores del Banco, incluyendo compensación en efectivo y en acciones del Banco, políticas para los programas y planes de beneficios para ejecutivos principales y colaboradores; revisar y recomendar cambios al Código de Ética del Banco; y asesorar a los ejecutivos en asuntos relacionados con temas del personal del Banco. Adicionalmente, el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones emite recomendaciones relacionadas a mejorar al modelo operativo del Banco y evalúa y realiza propuestas a los planes estratégicos de tecnología y comunicaciones. Además, el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones es responsable de promover la mejora continua en el gobierno corporativo del Banco y verificar el cumplimiento de todas las políticas aplicables.

El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones considerará a candidatos calificados para ocupar el cargo de director que recomienden los accionistas. Todos los candidatos a director serán evaluados de la misma manera, independientemente de cómo fueron recomendados, incluyendo las recomendaciones de accionistas. Para los candidatos actualmente postulados para directores, el comité considera las calificaciones del candidato y otros factores, incluyendo esos descritos anteriormente en la sección titulada "Proceso de Nominación de Directores". Los accionistas pueden enviar por correo cualquier recomendación y una explicación de las calificaciones de dichos candidatos al Secretario del Banco a Torre V, Business Park, Urbanización Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los Estatutos del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones requieren una autoevaluación anual del desempeño del comité.

Los Estatutos del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en https://www.bladex.com/es/gobernanza.

Ninguno de los ejecutivos del Banco ocupa el cargo de director o miembro del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, o cualquier otro comité que desempeña una función equivalente de cualquier otra entidad que tiene uno o más de sus ejecutivos principales como miembro de la Junta Directiva o del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones del Banco. Ninguno de los miembros del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones ha sido colaborador del Banco.

Ejecutivos Principales

El siguiente cuadro presenta la información de los ejecutivos principales del Banco, a la fecha.

Nombre	Cargo que ocupa en el Banco	País de Nacionalidad	Edad
Jorge Salas	Presidente Ejecutivo	España	54
Tatiana Calzada	Vicepresidente Ejecutiva - Cumplimiento	Panamá	54
Samuel Canineu	Vicepresidente Ejecutivo - Negocios	Brasil	43
Adriana Lizzeth Díaz	Vicepresidente Ejecutiva - Auditoría	Colombia	41
Olazhir Ledezma	Vicepresidente Ejecutivo - Planificación Estratégica	Perú	53
Ana Graciela de Méndez	Vicepresidente Ejecutiva - Finanzas	Panamá	58
Carlos Daniel Raad	Vicepresidente Ejecutivo - Relaciones con los Inversionistas	Colombia	44
Jorge Luis Real	Vicepresidente Ejecutivo - Legal y Secretaría Ejecutiva	Panamá	52
Alejandro Tizzoni	Vicepresidente Ejecutivo - Gestión Integral de Riesgos	Argentina	48
Eduardo Vivone	Vicepresidente Ejecutivo - Tesorería y Mercado de Capitales	Argentina	60
Geraldine Abreu	Vicepresidente Ejecutiva - Tecnología y Operaciones	Venezuela	58

Jorge Salas ha ocupado el cargo de Presidente Ejecutivo del Banco desde el 9 de marzo de 2020. Antes de incorporarse a Bladex, el Sr. Salas ocupó el cargo de Presidente y Presidente Ejecutivo (CEO) de Banesco USA, en Coral Gables, Florida, por 5 años, y antes de eso trabajó en distintas capacidades en el Grupo Financiero Banesco desde el 2000, incluyendo como Presidente y Presidente Ejecutivo de Banesco Panamá de 2008 al 2014.

El Sr. Salas tiene una licenciatura en Administración de Negocios (Banca y Finanzas) de la Universidad Metropolitana de Caracas, Venezuela, una especialización en Economía de la Universidad de Colorado en Boulder, y una maestría en Administración Pública y un MBA ambos de la Universidad de Chicago.

Samuel Canineu se incorporó a Bladex como Vicepresidente Ejecutivo de Negocios en agosto de 2021. De 2020 a 2021 fue Director de País en Greensill, Sao Paulo, Brasil. Desde el 2003 hasta el 2020 ocupó diversos cargos en el Grupo ING en las Américas, incluyendo Vicepresidente de Apalancamiento Financiero (Nueva York), Director General de Sindicaciones para Latinoamérica (Nueva York), y CEO de ING Brasil.

El Sr. Canineu es Licenciado en Administración de Empresas de la Fundación Getulio Vargas, y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Columbia en Nueva York (graduándose entre el 5% de los mejores de su clase).

Adriana Lizzeth Díaz se incorporó a Bladex como Vicepresidente Ejecutiva de Auditoría en junio de 2021. Previamente, la Sra. Díaz fungió como Vicepresidente de Auditoría Interna en Multibank Panamá de 2020 a 2021. De 2012 a 2019, la Sra. Díaz ocupó diversos cargos en departamentos de Auditoría de varias compañías del Grupo Aval Colombia, entre las que destacan Banco de Occidente y Fiduciaria de Occidente. De 2002 a 2012, ocupó varios cargos en Deloitte Colombia.

La Sra. Díaz es Licenciada en Contabilidad con idoneidad como Contador Público Autorizado de la Universidad La Gran Colombia; es Especialista en Administración Financiera y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas, las dos últimas de la Universidad de Los Andes, Colombia.

Olazhir Ledezma se incorporó como Vicepresidente Ejecutivo de Planificación Estratégica en julio de 2021. De 2014 a 2021 fue Director de Partners in Performance, donde impulsó la eficacia y la transformación operativa de organizaciones complejas. Previamente fue Vicepresidente de Planeamiento Comercial en Belcorp, Lima, Perú de 2012 a 2014. Anterior a esa experiencia, fue Socio en McKinsey & Co. durante 14 años, y Gerente de Marca en Alimentos Heinz de 1994 a 1996.

El Sr. Ledezma es Licenciado en Ingeniería Mecánica de la Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela, y cuenta con dos Maestrías, una en Administración de Empresas y la otra en Ingeniería de Manufactura, ambas de la Universidad de Michigan, Estados Unidos.

Geraldine Abreu se incorporó como Vicepresidenta Ejecutiva, Tecnología y Operaciones (Directora de Tecnología) en septiembre de 2024, después de una carrera de más de 25 años liderando transformaciones tecnológicas en varias empresas del sector financiero latinoamericano, con un reconocido historial como ejecutiva senior de TI en Banesco, Consorcio Credicard, Banco Plaza en Venezuela e Iuvity, donde contribuyó a la implementación de iniciativas de alto impacto para importantes instituciones financieras en Colombia, incluyendo Davivienda, Bancolombia y HelmBank en los Estados Unidos. Además, la Sra. Abreu tiene una amplia experiencia en Canales Digitales, Métodos de Pago, así como en la Gestión de Proyectos de Alta Complejidad.

La Sra. Abreu tiene un título en Ciencias de la Computación de la Universidad Central de Venezuela, un título en Gestión de Proyectos de la Universidad Católica Andrés Bello, y Estudios Avanzados de Gestión del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA).

Tatiana Calzada ha ocupado el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva y Directora de Cumplimiento Normativo desde diciembre de 2023. Antes de incorporarse al Banco, se desempeñó en Citibank, N.A. (Sucursal de Panamá) como Directora- Jefe del Clúster Antilavado de Dinero para el Caribe y Centroamérica de enero de 2023 a diciembre de 2023, Vicepresidenta Senior Jefe del Clúster Antilavado de Dinero para el Caribe y Centroamérica de 2021 a 2023, Vicepresidenta Senior Jefe Antilavado de Dinero de Panamá y Jefe del Clúster Antilavado de Dinero de Centroamérica de 2018 a 2021, Vicepresidenta Senior de Gestión de Riesgo de Cumplimiento Antilavado de Dinero de Instituciones Financieras de América Latina y Jefe del Clúster Antilavado de Dinero del Caribe de 2016 a 2018, Vicepresidenta Senior Jefe de Cumplimiento de Panamá de 2012 a 2016. Previo a brindar de sus servicios en Citibank, la Sra. Calzada se desempeñó como Asesora Jurídica Principal del Banco de 1997 a 2012 y Abogada en Patton, Moreno & Asvat en Panamá de 1995 a 1996.

La Sra. Calzada es licenciada en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Santa María La Antigua de Panamá, y tiene una maestría en Derecho Internacional, Comercio y Finanzas de la Universidad de Tulane. Fue admitida al ejercicio de la abogacía en Panamá por la Corte Suprema de Justicia de Panamá en 1994. La Sra. Calzada es también una Profesional Certificada en Antilavado de Dinero (CPAML) por la Asociación Financiera y de Negocios Internacionales (FIBA) certificada por la Universidad Internacional de Florida desde el 2013 y es Traductora Pública Autorizada (Español-Inglés y viceversa) en Panamá desde 1992.

Ana Graciela de Méndez ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas (CFO) desde diciembre de 2017. Previamente se desempeñó en diferentes funciones dentro del Banco, incluyendo el cargo de Vicepresidente Senior de Finanzas y suplente del CFO de 2014 a 2017 y el cargo de Vicepresidente de Planificación y Análisis Financiero de 2002 a 2014, así como en varias otras asignaciones dentro de las áreas de Finanzas, Comercial y Economía desde 1990, año en que se incorporó al Banco. La Sra. Méndez también es miembro de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Panamá y compañías relacionadas: Latinex Holdings, Inc., Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex), y Central Latinoamericana de Valores (Latinclear), donde adicionalmente participa en el Comités de Auditoría, Riesgo, Sostenibilidad y RSC.

La Sra. Méndez cuenta con una Maestría en Finanzas de A.B. Freeman School of Business de Tulane University (E.U.A.) y de la Escuela de Negocios de la Universidad Francisco Marroquín (Guatemala); completó un Programa de Alta Gerencia de Haas School of Business de UC Berkeley (E.U.A.) y cuenta con una Licenciatura en Negocios y Economía con especialización en Economía y Matemáticas de Albertus Magnus College (E.U.A.).

Carlos Daniel Raad se incorporó a Bladex como Vicepresidente Ejecutivo de Relaciones con Inversionistas en junio de 2022. Previamente, desarrolló su carrera en Bancolombia donde ocupó diversos cargos iniciando como Senior Trader de 2005 al 2014, Gerente de Operaciones Estructuradas de 2014 a 2020, y su cargo más reciente fue Director de Relación con Inversionistas de 2020 a 2022.

El Sr. Raad es Licenciado en Ingeniería Industrial con Maestría en Administración de Empresas, ambos títulos de la Universidad de Los Andes, Colombia; y se graduó del Programa de Intercambio Internacional MBA de IE Business School, Madrid, España.

Jorge Luis Real ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Legal y Secretaría Ejecutiva desde febrero 2018. Anteriormente fungió como Vicepresidente Senior de Asesoría Legal del Banco desde el 2016 a 2018 y fue nombrado Secretario de la Junta Directiva en abril de 2016. Anteriormente fue Vicepresidente de Riesgo Legal del Banco entre 2014 y 2016. Antes de incorporarse al Banco, trabajó como Coordinador de Asuntos Legales Latinoamericanos para BNP Paribas, Nueva York de 2010 a 2014, Responsable del Departamento Legal para BNP Paribas Panamá entre 2005 a 2010, Responsable del Departamento Legal para el BBVA Grupo de Panamá entre 2000 a 2005 y Abogado de Mauad & Mauad en Panamá en el año 2000.

El Sr. Real tiene una Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Santa María La Antigua de Panamá, y una maestría en Derecho Comercial de la Université Panthéon-Assas (París II) en Francia. Fue admitido en el ejercicio de la abogacía en Panamá

por la Corte Suprema de Justicia de Panamá en 1998. El Sr. Real también es un Asociado Certificado en la Prevención de Lavado de Activos (AMLCA) de la Asociación Internacional de Banqueros de Florida (FIBA), certificado por la Universidad Internacional de Florida.

El Sr. Real es miembro del Comité de Asuntos Jurídicos de la Asociación Bancaria de Panamá y Director del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá desde el 2023 y fue nombrado como Director de la Cámara Internacional de Comercio en el 2024.

Alejandro Tizzoni ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo - Gestión Integral de Riesgos del Banco desde mayo 2016. Además, se ha desempeñado en diversos puestos dentro del Departamento de Gestión de Riesgos desde el 2006, como Vicepresidente Senior entre 2012 y 2016, Vicepresidente entre 2008 a 2012 y Analista Senior de 2006 a 2008. El Sr. Tizzoni se desempeñó en diferentes cargos en el área de riesgo de crédito del sector bancario y privado internacional en Argentina y Chile desde 1997 hasta el 2006.

El Sr. Tizzoni es un asociado certificado en Prevención del Lavado de Activos (AMLCA) por la Universidad Internacional de Florida, realizó un programa de Fintech en la Saïd Business School de la Universidad de Oxford, tiene un Máster en Gestión de Riesgos de la Universidad Stern de Nueva York, una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Louisville, y una licenciatura en Administración de Empresas y un título de Contador Público Certificado, ambos por la Universidad de Buenos Aires en Argentina.

Eduardo Vivone ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo - Tesorería y Mercado de Valores desde febrero 2018 y ocupó el cargo de Vicepresidente Senior de Tesorería desde el 2013. Adicionalmente, ocupó el cargo de Vicepresidente Senior de Fondeo, de abril a agosto 2013. Antes de incorporarse al Banco se desempeñó como Director de Mercados Globales en HSBC Bank, Panamá, de 2010 a 2012, Director Regional para el Sector Público – Banca Global, Américas para HSBC Securities, Nueva York, de 2007 a 2010, Director de Tesorería para HSBC Bank, en España, de 2003 a 2007, Gerente de Mercados Monetarios y Futuros de Monedas en HSBC Bank, Argentina, de 1998 a 2003, y ocupó distintos cargos en Banco Roberts, Buenos Aires, Argentina, de 1990 a 1998, desempeñándose los últimos dos años como Jefe de Planeamiento Financiero.

El Sr. Vivone es Contador Público Autorizado y cuenta con una maestría en Finanzas de la Universidad CEMA, Buenos Aires, Argentina, y una licenciatura de Contabilidad de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Compensación a Ejecutivos Principales y Directores

El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones ha revisado y discutido esta sección de “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” con la administración del Banco y, sobre la base de esta revisión y discusión, el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones ha recomendado a la Junta Directiva que esta sección sobre “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” sea incluida en la Solicitud de Poder de Voto del Banco para el 2025.

Firmas Consultoras para las Compensaciones

El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones tiene autoridad para contratar a firmas de consultoría para asistir en la evaluación de ejecutivos principales, compensación de colaboradores y programas de beneficios. Durante el 2024, el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones contrató a un consultor especializado para la revisión del sistema de compensación salarial del Banco.

Compensación a Ejecutivos Principales

En adición al salario base fijo, y a los efectos de incentivar la alineación y colaboración de todas las áreas del Banco, el Banco paga a sus ejecutivos principales una compensación variable anualmente, que se basa en el logro de ciertos objetivos individuales y corporativos por parte de cada ejecutivo definidos por la Junta Directiva. Esta compensación variable se paga en efectivo y en opciones de acciones y/o unidades de acciones restringidas.

El importe total de compensación variable en efectivo pagada por el Banco durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 a los ejecutivos principales actuales por servicios prestados fue de $1,543,004.29.

En febrero de 2008, la Junta Directiva aprobó el Plan de Incentivo de Acciones de 2008 (con sus modificaciones, el “Plan 2008”), que le permite al Banco, ocasionalmente, otorgar acciones restringidas, unidades de acciones restringidas, opciones de acciones y/o otras remuneraciones basadas en acciones a los directores, ejecutivos y otros colaboradores, no ejecutivos del Banco. Este plan fue actualizado en octubre de 2015 y modificado y reformulado como el Plan de Incentivo de Acciones 2015 (en adelante el “Plan 2015”).

El 20 de febrero de 2024, el Banco otorgó a los ejecutivos actuales el agregado de 143,976 unidades de acciones restringidas correspondientes a su desempeño durante el 2023. Estas unidades de acciones restringidas otorgadas son concedidas a razón de 25% del monto otorgado por año, las primeras pueden ser ejecutadas el 20 de marzo de 2024, un mes posterior a la fecha de otorgamiento, y las siguientes en cada aniversario de la fecha de otorgamiento. Al 31 de diciembre de 2024 el costo de compensación cargado contra los ingresos del Banco en el 2024, en relación con estas unidades de acciones restringidas fue de $4,404,430.79. El costo de compensación total restante de $2,822,723.63 será cargado a través de los próximos 3.1 años.

El Banco auspicia un plan de contribución definido para sus ejecutivos extranjeros. Las contribuciones del Banco son determinadas como un porcentaje del salario anual de los ejecutivos elegibles al plan, y cada ejecutivo contribuye un monto adicional retenido de su salario. Todas las contribuciones son administradas por un fideicomiso, a través de un tercero independiente. Durante el año 2024, el Banco cargó a gastos de salario la suma de $550,268.39 con respecto al plan de contribución definido.

Compensación al Presidente Ejecutivo del Año 2024

La compensación correspondiente al 2024 otorgada al Presidente Ejecutivo del Banco incluyó un salario base anual de $500,000, una compensación variable en efectivo basada en rendimiento a corto plazo de $415,284.63 dólares, una concesión de unidades de acciones restringidas por valor de $1,038,461.58 dólares e incentivos limitados y otros beneficios por $9,795.

Resultados del Voto Consultivo 2024 para la compensación de Ejecutivos Principales

En la asamblea anual de accionistas del Banco celebrada el 17 de abril de 2024 se les solicitó a nuestros accionistas que aprobaran, con carácter consultivo, los programas de compensación de los ejecutivos principales del Banco para el año fiscal 2023 (comúnmente referido como la propuesta “say-on-pay”). La gran mayoría (94.94%) de los votos emitidos en dicha asamblea de accionistas en relación con la propuesta “say-on-pay” fue a favor de esta. El Comité NC&O cree que estos resultados afirman el apoyo de nuestros accionistas al enfoque del Banco a su programa de compensación de sus ejecutivos principales y, por ende, no cambió este planteamiento para el año fiscal de 2024. El Comité NC&O continuará trabajando para asegurar que el diseño del programa de compensación para ejecutivos principales del Banco esté enfocado en la creación de valor a largo plazo para los accionistas y promueva pagos por desempeño.

Compensación y Riesgo

El Banco revisa y supervisa el grado en que las prácticas y los programas de compensación para ejecutivos principales y colaboradores, individuales o en grupo, pueden motivar la toma excesiva de riesgos. Considerando lo anterior, el Banco y la Junta Directiva no han identificado riesgos que resulten de las políticas y prácticas de compensación del Banco y que puedan tener efectos adversos significativos en el mismo. Es más, ciertos aspectos del programa del Banco de compensación de ejecutivos, tal como la combinación de bonificaciones en efectivo, basadas en desempeño a corto plazo, y bonificaciones en acciones, basadas en desempeño a largo plazo, reducen la probabilidad de la toma de riesgos excesivos y por el contrario crean incentivos para ejecutivos principales de trabajar hacia el crecimiento a largo plazo del Banco.

Política de Recuperación (“Clawback”)

En 2023, el Banco adoptó una política de recuperación que cumple con las normas de cotización de la NYSE y las reglas de la SEC. Según esta política, si el Banco se ve obligado a preparar una reformulación contable debido a un incumplimiento relevante de cualquier requisito de información financiera en virtud de la legislación federal de valores de Estados Unidos, la Junta Directiva, sujeto a ciertas excepciones, tratará de recuperar el "exceso de remuneración basada en incentivos" de cada persona que sea o haya sido un ejecutivo según la Sección 16 durante el período de desempeño al que corresponde dicha remuneración basada en incentivos. A estos efectos, el exceso de remuneración basada en incentivo es el importe de la remuneración basada en incentivos que se calcula en función de los resultados financieros que supera el importe que se habría recibido si tal remuneración se hubiera determinado sobre la base de los importes modificados en la actualización contable. La política de recuperación se aplica a la remuneración basada en incentivos por indicadores de rendimiento financiero alcanzados durante el período de tres años previo a la fecha de la actualización contable.

Compensación de la Junta Directiva

Cada Director que no es ejecutivo del Banco recibe honorarios anuales de $85,000, por sus servicios como Director, y el Presidente de la Junta Directiva recibe honorarios de $135,000.

El presidente del Comité de Auditoría recibe un honorario anual adicional de $8,500 y los Presidentes del Comité de Nominación, Compensación y Operaciones, del Comité de Política y Evaluación de Riesgos, del Comité Financiero y de Negocios, y el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad reciben cada uno un honorario anual adicional de $5,000. Los miembros del Comité de Auditoría que no lo presiden reciben un honorario anual de $3,000, y cada miembro de la Junta Directiva recibe un pago anual de $8,500 por su participación en más de dos comités.

El importe total de compensación en efectivo pagada por el Banco durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 a los Directores del Banco, como grupo, por sus servicios como Directores, fue de $1,027.750.

Según lo aprobado por la Junta Directiva el 9 de diciembre de 2014, cada director que no es ejecutivo del Banco recibe una compensación anual de 6,000 acciones restringidas y el Presidente de la Junta Directiva recibe una compensación anual de 9,000 acciones restringidas, que se otorgan una vez al año según el Plan 2015.

El número agregado de acciones restringidas otorgadas durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 a directores que no son ejecutivos del Banco, como grupo, bajo el Plan 2015, fue de 57,000 acciones de la Clase E. Estas acciones restringidas son ejecutables 35% en el primer y segundo aniversario de su fecha de otorgamiento y 30% en el tercer aniversario de su fecha de otorgamiento. Al 31 de diciembre de 2024, el costo total de estas acciones restringidas fue de $1,663,260 del cual $734,796 se registró durante el año 2024, y el saldo de $928,464 de esta compensación en acciones restringidas será cargado contra ingresos a través de los próximos 2.3 años.

Propiedad Efectiva de Acciones

Al 31 de diciembre de 2024, los Ejecutivos Principales y Directores del Banco, como grupo, eran propietarios efectivos de 1,179,178 acciones Clase E, lo cual representaba aproximadamente el 4.1% (basado en 28,736,597 acciones Clase E en circulación al 31 de diciembre de 2024) de todas las acciones de la Clase E emitidas y en circulación a la fecha. “Propietario Efectivo”, según se utiliza en esta sección, significa el poder de voto, único o compartido, o dirigir el voto o disponer o guiar la dirección de cualquier acción común. Una persona es considerada como el propietario efectivo de acciones si las adquirió hasta 60 días después del 31 de diciembre de 2024, mediante cualquier opción o conferidas por cualquier acción o unidad de acción restringida. Las Acciones comunes que están sujetas a opciones y que sean actualmente ejecutables o sean ejecutables en los próximos 60 días, o que constituyan acciones o unidad de acciones restringidas que vayan a ser conferidas dentro de 60 días, serán consideradas pendientes para registrar el porcentaje de la propiedad efectiva de la persona que posee estas opciones, acciones o unidad de acciones restringidas, pero no están consideradas pendientes para registrar el porcentaje de la propiedad efectiva de cualquier otra persona.

Los siguientes cuadros presentan información sobre propiedad efectiva de acciones Clase E del Banco, incluyendo opciones de acciones, unidades de acciones restringidas y la tenencia de opciones sobre acciones no conferidas y unidades de acciones restringidas no conferidas por parte de los ejecutivos del Banco con derecho a recibir unidades de acciones restringidas al 31 de diciembre de 2024. Excepto donde se indique algo distinto, todos los tenedores mencionados a continuación tienen poder único de votación y poder de inversión sobre las acciones que efectivamente les pertenece a ellos. Salvo indicación en contrario, la dirección de toda persona mencionada a continuación es a/c Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

Name	Número de Acciones en Propiedad al 31 de diciembre de 2024 (1)	Número de Acciones que pueden ser adquiridas dentro de los 60 días al 31 de diciembre de 2024 (2)	Número Total de Acciones en Propiedad Efectiva	Porcentaje de Clase en Propiedad Efectiva	Unidades de Acciones Restringidas No Conferidas (3)
Jorge Salas	64,848	32,143	96,991	*	38,634
Geraldine Abreu	0	0	0	*	0
Tatiana Calzada	0	0	0	*	0
Samuel Canineu	52,879	14,508	67,387	*	20,827
Adriana Lizzeth Diaz	9,034	1,811	10,845	*	2,648
Olazhir Ledezma	14,421	8,767	23,188	*	12,614
Ana Graciela de Méndez	32,003	10,923	42,926	*	13,828
Carlos Daniel Raad	9,713	2,090	11,803	*	3,183
Jorge Luis Real	11,670	4,857	16,527	*	5,535
Alejandro Tizzoni	43,056	15,158	58,214	*	18,310
Eduardo Vivone	41,523	13,523	55,046	*	16,843
Total	**279,147**	**103,780**	**382,927**		**132,422**

* Menos del uno por ciento de acciones clase E en circulación.

(1) Incluye el número de acciones compradas por el ejecutivo y unidades de acciones restringidas conferidas y transferidas al ejecutivo a la fecha.

(2) Incluye las opciones de acciones tradicionales conferidas, así como opciones y unidades de acciones restringidas que serán conferidas dentro de los siguientes 60 días al 31 de diciembre de 2024.

(3) Incluye 124,170; 70,945 y 28,342 unidades de acciones restringidas no conferidas otorgadas a ejecutivos en febrero 2024, febrero 2023 y febrero 2022, bajo el Plan 2015, respectivamente. Estas unidades de acciones restringidas se confieren en un 25% en cada periodo según lo establecido en la Notificación de RSU. Cualquier porción de las acciones otorgadas mencionadas arriba, que no sean ejecutadas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2024, no son consideradas propiedad efectiva de los individuos en el cuadro.

El siguiente cuadro presenta información sobre la propiedad efectiva de las acciones clase E del Banco, incluyendo acciones restringidas, opciones de acciones y participaciones de acciones restringidas no conferidas y opciones de acciones no conferidas de miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2024:

Name	Número de Acciones en Propiedad al 31 de diciembre de 2024 (1)	Número de Acciones que pueden ser adquiridas dentro de los 60 días al 31 de diciembre de 2024 (2)	Número Total de Acciones en Propiedad Efectiva	Porcentaje de Clase en Propiedad Efectiva	Unidades de Acciones Restringidas No Conferidas (3)
Alexandra M. Aguirre	18,300	—	18,300	*	11,700
Ricardo Manuel Arango	62,025	—	62,025	*	11,700
Daniel Tillard	0	—	0	*	0
Isela Costantini	18,300	—	18,300	*	11,700
Mario Covo	92,027	—	92,027	*	11,700
José Alberto Garzón	36,300	—	36,300	*	11,700
Miguel Heras	523,749	—	523,749		17,550
Roland Holst	43,450	—	43,450	*	11,700
Tarciana Gomes Medeiro	0	—	0	*	6,000
Angélica Ruiz	2,100	—	2,100	*	9,900
Total	**796,251**		**796,251**		**103,650**

* Menos del uno por ciento de acciones Clase E en circulación.

(1) Incluye las acciones de la Clase E adquiridas por el Director o acciones restringidas conferidas y transferidas al director según el Plan de Acciones Restringidas 2003, el Plan 2008 y el Plan 2015, a la fecha.

(2) Incluye opciones de acciones tradicionales conferidas/no ejercidas.

(3) Incluye las acciones restringidas Clase E; pero no conferidas bajo el Plan 2015. El monto agregado de 57,000 acciones restringidas fueron otorgadas a Directores el 19 de abril de 2024; estas acciones restringidas se confieren en un 35% en el primer y segundo año y 30% en el tercer año del aniversario de otorgamiento correspondiente.

Para mayor información sobre las opciones de compra de acciones otorgadas a los ejecutivos y directores del Banco, ver Nota 28 (A) “Planes de Compensación en Efectivo y en Acciones” de los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024.

Política de Propiedad de Acciones para Directores y Ejecutivos Principales

Desde octubre 2013, la Junta Directiva ha adoptado lineamientos de propiedad de acciones para directores y ejecutivos principales. Esta política le permite al Banco alcanzar su objetivo de alinear los intereses de los directores y ejecutivos principales con los de los accionistas.

Según estos lineamientos cada director, durante los primeros tres años de formar parte de la Junta Directiva, necesita acumular 9,000 acciones (13,500 para el Presidente de la Junta Directiva), y mantener al menos ese nivel de propiedad mientras sirven como miembros de la Junta Directiva. Actualmente, todos los miembros de la Junta Directiva cumplen con los lineamientos que les corresponden.

Al Presidente Ejecutivo se le requiere ser dueño de acciones comunes del Banco cuyo valor total sea al menos dos veces y medio el valor de su salario base anual. A otros Ejecutivos Principales se les requiere ser dueños de acciones comunes del Banco cuyo valor total sea igual a su salario base anual. Estos ejecutivos principales tienen hasta siete años para cumplir con el requerimiento de propiedad de acciones, empezando desde la última fecha entre la fecha de adopción de estos lineamientos y la fecha en que empiecen a estar sujetos a estos lineamientos. Todos los ejecutivos principales designados en el cuadro de Propiedad Efectiva en esta Solicitud de Poder de Voto cumplen con los lineamientos que les corresponden.

Los siguientes elementos son considerados al determinar la propiedad de acciones de los Directores y Ejecutivos Principales para propósitos de estos lineamientos: acciones propiedad de una persona y de dependientes menores o esposas; acciones restringidas y unidades de acción no aún ejercibles, y opciones de acciones ejercibles y no aún ejercibles.

GOBIERNO CORPORATIVO

Prácticas de Gobierno Corporativo

Dada la importancia del tema de gobierno corporativo para el Banco, la Junta Directiva ha decidido abordar todos los asuntos relacionados al gobierno corporativo del Banco a nivel de la Junta Directiva. El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones es responsable de hacer recomendaciones a la Junta Directiva en asuntos de Gobierno Corporativo.

El manual de gobierno corporativo del Banco que cumple con la Sección 303A de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) acerca de gobernanza puede ser ubicado en el sitio de internet del Banco https://www.bladex.com/es/gobernanza.

Accionistas, colaboradores del Banco y otras partes interesadas pueden comunicarse directamente con la Junta Directiva dirigiendo su correspondencia a la siguiente dirección:

Junta Directiva de Banco Latinoamericano de
Comercio Exterior, S.A.
Atn. Sr. Miguel Heras
Director y Presidente de la Junta Directiva
Torre V, Business Park
Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este
Apartado Postal 0819-08730
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Adicionalmente, el Banco ha seleccionado a Línea Ética, un sistema de reporte en línea, para proporcionarle a los accionistas, colaboradores del Banco y otras partes interesadas, una vía alterna para reportar de manera anónima cualquier violación real o potencial del Código de Ética del Banco, así como cualquier otra situación de trabajo, transacciones sospechosas o irregulares, o asuntos de contabilidad, de auditoría interna o de controles de contabilidad. Para enviar un reporte, un enlace es proporcionado en la página web del Banco https://www.bladex.com/es.

Transacciones con Personas Relacionadas

Algunos Directores del Banco son Ejecutivos Principales y Directores de bancos o de instituciones ubicadas en América Latina, el Caribe y otras partes del mundo. Algunos de estos bancos o instituciones son dueños de acciones comunes del Banco y han celebrado transacciones financieras con el Banco en el giro ordinario de su negocio. Los términos y condiciones de dichas transacciones, incluyendo tasas de interés y requisitos de colateral, son sustancialmente iguales a los términos y condiciones de transacciones financieras comparables celebradas con otras personas bajo condiciones de mercado similares. De conformidad con los estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos, los Directores del Banco no participan en el proceso de aprobación de facilidades de crédito que se extiendan a instituciones financieras en las que el Director sea un Ejecutivo Principal o Director, ni participan en las decisiones relacionadas a los límites de crédito de los países en los cuales dichas instituciones financieras están ubicadas.

Ambiental, Social Y Gobernanza (ASG)

Nuestro compromiso con ASG

La Junta Directiva y el Comité Ejecutivo reconocen que para una gobernanza sólida, la administración medioambiental y la responsabilidad social son fundamentales para construir el éxito empresarial a largo plazo. Estamos comprometidos con las prácticas empresariales sostenibles y hemos implementado la supervisión y procesos en todas nuestras operaciones para gestionar eficazmente y manejar los asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relevantes para nuestro negocio a lo largo del tiempo. A través de varias iniciativas, pretendemos tener un impacto positivo en nuestras comunidades, integrar las consideraciones sociales y medioambientales en nuestras decisiones empresariales y de inversión, proporcionar un entorno de trabajo solidario e inclusivo y actuar con conciencia medioambiental.

Nuestro enfoque ASG se articula a través de cuatro ejes principales: la gestión responsable del medio ambiente, la promoción de prácticas sociales inclusivas, el fortalecimiento de una gobernanza sólida y las Finanzas Sostenibles. Consideramos estas áreas fundamentales para lograr un crecimiento sostenible, equilibrado y alineado con los valores que guían nuestra organización.

Somos miembros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el 2011 y publicamos un informe anual sobre nuestros esfuerzos de responsabilidad social corporativa en nuestro sitio web: https://www.bladex.com/es/sustentabilidad.

ASG representa una oportunidad para robustecer nuestros procesos de gestión de riesgos y ayudar a identificar nuevas áreas de oportunidades como banco. No buscamos disminuir nuestro universo de financiamiento ni pretendemos dejar de financiar ciertos sectores, sin embargo, buscamos integrar esta nueva óptica en nuestro negocio para impulsar el valor para nuestros accionistas y a las comunidades en las que operamos.

Durante 2022 - 2024, trabajamos con expertos externos en ASG para definir una hoja de ruta para comenzar a formalizar un programa de sostenibilidad y ASG en Bladex. Este proceso incluyó una evaluación exhaustiva de nuestras operaciones y prácticas actuales, para

identificar áreas clave de mejora y oportunidades para fortalecer nuestro enfoque ASG. Como resultado, se establecieron políticas y procedimientos que institucionalizan los principios ESG dentro de la organización, asegurando su integración en todos los niveles y en la toma de decisiones estratégicas.

A finales de 2024 concluimos exitosamente la fase de acompañamiento por parte de consultores, lo que nos permitió avanzar significativamente en la consolidación de su Marco de Acción ASG. Hemos designado un nuevo responsable para liderar el área de sostenibilidad y ASG, quien será responsable de dirigir la ejecución de nuestra agenda de sostenibilidad y ASG.

Estamos en el proceso de formalizar nuestro Marco de Acción con los responsables de cada área quienes estarán específicamente a cargo de la implementación de las políticas y los avances definidos por los consultores externos. Este equipo, con un enfoque estratégico y operativo, será el responsable de asegurar la continuidad de los proyectos ASG y asegurar que las acciones y objetivos marcados se lleven a cabo de manera efectiva.

Todos estos compromisos se formalizan a través de nuestra Política de Sostenibilidad de Bladex. Estas políticas se pueden encontrar en https://www.bladex.com/es/sostenibilidad

Gobernanza

Supervisión de ASG

Como supervisor del riesgo y administrador del valor a largo plazo para los accionistas, la Junta Directiva tiene la responsabilidad final de supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con los asuntos ASG que afectan a nuestro negocio. Durante el 2024, el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Cumplimiento y Sostenibilidad se encargó de la supervisión principal de nuestras iniciativas y programas de ASG. Este Comité es el mejor posicionado para supervisar el ASG debido a la experiencia y a la composición de sus directores y al fuerte enfoque existente en los temas de gobernanza y cumplimiento que son críticos para nuestro negocio.

Otros comités también desempeñarán un papel importante y recibirán actualizaciones periódicas sobre los progresos y objetivos en materia de ASG, principalmente el comité de ASG y el comité de riesgo, quienes reciben actualizaciones periódicas en temas de ASG y sus objetivos.

Las políticas del marco de actuación de ASG y los informes ASG son manejados por un Grupo de Trabajo ASG, y la Vicepresidencia de Relaciones con Inversionistas de ASG y responsables de ASG de las distintas áreas. El grupo de trabajo estará formado por líderes multifuncionales de nuestra organización incluyendo riesgo, planificación estratégica, comunicaciones, finanzas, asuntos legales y relaciones con inversionistas. Este grupo trabajará además con expertos en la materia para garantizar la aplicación de los flujos de trabajo y recopilar datos en información para la elaboración de informes.

Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos (“Comité”) se encarga de revisar todas las políticas relacionadas con una gestión prudente empresarial del manejo de riesgos. El Comité también revisa y evalúa la exposición a los riesgos a los que se enfrenta la empresa, incluidos los factores de riesgo ASG, como la continuidad del negocio, la ciberseguridad y los riesgos relacionados con el clima. El Comité desempeña sus funciones basándose en los informes que recibe regularmente del Comité Ejecutivo y a través de sus interacciones con el área de Gestión Integral de Riesgos y otros miembros de la dirección del Banco. El equipo de Gestión Integral de Riesgos del Banco es responsable de garantizar la existencia de políticas y procedimientos adecuados para la escalada en caso de emergencia u otro evento que pueda interrumpir las actividades del Banco.

Ética Empresarial

Nuestro Código de Ética delimita nuestras expectativas en materia de ética empresarial y cumplimiento de la normativa y aplica a todos los Directores, Ejecutivos y Colaboradores. El Código de Ética requiere que cada individuo trate con justicia, honestidad y constructivamente las entidades gubernamentales y regulatorias, clientes y proveedores y prohíbe a cualquier individuo a que tome ventaja injusta, a través de manipulación, encubrimiento, abuso de información privilegiada o malinterpretación de hechos materiales. Adicionalmente, impone el deber expreso de todos los Directores, Ejecutivos y Colaboradores de actuar en el mejor interés del Banco.

Todos los Directores, Ejecutivos y Colaboradores del Banco están obligados a evitar cualquier situación que pueda causar conflictos de interés. Cualquier inconveniente debe ser reportado prontamente utilizando la Línea de Ética de Bladex. La información sobre cómo presentar una denuncia o queja se comunica en la formación anual a todos los colaboradores de Bladex, y está disponible en el sitio web del Banco https://www.bladex.com/es.

El Código de Ética también impone requisitos adicionales con respecto al Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y el Vicepresidente Senior de Contabilidad, incluyendo la obligación de seguir altos niveles éticos empresariales y tener cuidado con situaciones que pudiesen resultar en conflictos de interés reales o aparentes. Cualquier violación del Código de Ética constituye motivo para medidas disciplinarias, incluyendo despido y posible acción legal. En situaciones que involucren a algunos de los ejecutivos antes mencionados y exista conflicto de interés aparente o potencial, pero que el ejecutivo considere que no existe conflicto de interés, el ejecutivo está obligado a obtener aprobación del Comité de Auditoría antes de involucrarse en esa situación.

El Código de Ética también prohíbe a Directores, Ejecutivos y Colaboradores competir con el Banco, usar la información del Banco o la posición de dichos Directores, Ejecutivos y Colaboradores para beneficio personal, y tomar ventaja de oportunidades corporativas para su

ganancia personal. El Código de Ética también prohíbe a Directores, Ejecutivos y Colaboradores comprar o vender acciones u otros títulos-valores del Banco, valiéndose de información confidencial o privilegiada del Banco y sus negocios.

El Código de Ética está publicado en la sección de Gobierno Corporativo de la página web del Banco en https://www.bladex.com/es/gobernanza; también puede solicitar su copia impresa gratuitamente enviando un correo a nuestro Secretario a la dirección ubicada en la primera página de esta Solicitud de Poder de Voto.

Ciberseguridad y Seguridad de la información

Supervisión de Riesgos

La Junta Directiva reconoce la importancia de mantener la confianza de los accionistas, clientes, y colaboradores del Banco y dedica mucho tiempo y atención a la supervisión de los riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información. El Comité de Política y Evaluación de Riesgos reciben informes periódicos sobre los riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información. La Junta Directiva, el Comité de Política y Evaluación de Riesgos también reciben anualmente sesiones de capacitación sobre temas de ciberseguridad y seguridad de la información. En 2018, se actualizaron los Estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos para incluir expresamente la responsabilidad de supervisar los riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información, así como las medidas adoptadas por la dirección para comprender y mitigar dichos riesgos.

Gestión y Salvaguardas

El Banco ha aprobado políticas y aplicados procedimientos que definen las funciones y responsabilidades en materia de gestión de la seguridad de la información como parte del Marco de Gestión de la Seguridad de la Información y los Riesgos Tecnológicos. Estas políticas y procedimientos abarcan cualquier acceso a los datos, la gestión de recursos y los sistemas de información por parte de los colaboradores del Banco, los proveedores y otras personas o entidades que traten con el Banco en un momento dado.

El equipo de Seguridad de la Información del Banco es responsable de garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aplicables por parte de cualquier persona con acceso a sus sistemas. El Banco también contrata a consultores externos independientes para revisar y evaluar su programa de ciberseguridad.

El programa de ciberseguridad del Banco fue desarrollado utilizando un enfoque integral, el cual cubre aspectos técnicos y estratégicos. Este programa se basa en los cuatro pilares fundamentales del Banco: Perímetro y Nube (Cloud), Seguridad, Servicio y Seguridad de la Infraestructura, Seguridad del Usuario y Seguridad de la Data.

ASG en el Análisis del Riesgo de Crédito

Nuestro objetivo es gestionar nuestro negocio a largo plazo al tiempo que proporcionamos valor a nuestros clientes y accionistas mediante la incorporación de consideraciones sobre temas de ASG en nuestros procesos para gestionar y regular el riesgo en nuestros servicios financieros e inversiones.

Durante 2021, Bladex desarrolló una Política de Riesgo Social y Ambiental considerando el marco del IFC y parámetros de otras entidades reconocidas que permiten la integración de temas ambientales y sociales para la evaluación del riesgo. Asignamos una Calificación Ambiental y Social a nuestra cartera e iniciamos el proceso de revisión e identificación de las empresas existentes con información ASG y disponibles públicamente. Durante 2021-2024 completamos la evaluación de toda la cartera, con mayor enfoque y análisis en clientes de alto riesgo e iniciamos el proceso de actualización del sistema con nuevas herramientas que buscan mejorar la evaluación.

En cuanto a la huella de carbono, definimos la medición como un proceso anual que nos permitirá conocer el comportamiento del portafolio año a año, también estamos en el proceso de definir los diferentes tipos de exposición de nuestros clientes al riesgo climático, agregando escenarios de mitigación y ejecución de posibles tensiones, procesos que ejecutaremos en detalle con una consultora durante 2025.

Social

Gestión del Capital Humano

En Bladex, consideramos que el Capital Humano es la columna vertebral de todas las actividades del Banco y, como tal, el bienestar de los colaboradores es la base para alcanzar los objetivos del Banco. Nuestra estrategia de Capital Humano se sustenta en un compromiso inquebrantable con nuestros valores de Compromiso, Humildad, Excelencia, Respeto e Integridad. Adoptamos un enfoque holístico que evalúa la experiencia completa de los colaboradores, desde la contratación, la selección, e incorporación a los beneficios, la formación, el desarrollo profesional, el compromiso, y el voluntariado.

La evaluación del rendimiento de los empleados tiene dos componentes: un rendimiento corporativo, medido a través del ingreso neto del Banco, y un rendimiento individual, medido por la contribución del colaborador a los objetivos del Banco para lo cual hemos establecido Balance Scorecards, Commercial Scorecards y Functional Scorecards. Todos ellos determinan la retribución variable de los colaboradores. Este ejercicio permite comprender mejor cómo contribuye el desempeño de cada empleado en el cálculo de su remuneración variable.

Hemos posicionado a Bladex como un gran lugar para trabajar donde los colaboradores puedan construir una carrera. La mayoría de nuestras vacantes o nuevas posiciones son ofrecidas internamente priorizando el crecimiento profesional de nuestros colaboradores. Los

dotamos de herramientas, recursos y oportunidades diseñadas para construir habilidades críticas y mejorar su camino profesional dentro de nuestra organización. Recopilamos regularmente las opiniones de los colaboradores, evolucionamos y nos adaptamos continuamente para satisfacer las necesidades cambiantes de la organización. A manera de ejemplo, luego de la pandemia mantuvimos la posibilidad de un modelo híbrido de trabajo desde casa cuando sea necesario para abordar el bienestar de los empleados, patrocinamos la participación de los empleados en eventos deportivos, ofrecemos una aplicación de bienestar con clases de ejercicio preordenadas y proporcionamos actividades como charlas de café, una red social interna y un calendario de eventos para mantener a los colaboradores conectados y comprometidos.

Nos aseguramos de estar en cumplimiento pleno con las normas de salud y seguridad y nos sometemos a exhaustivos procesos de auditoría interna para cubrir cualquier vacío en nuestro sistema de gestión. En 2024 mantenemos el programa de bienestar desarrollado en 2021 basado en seis pilares clave enfocados en la salud física, mental, financiera, ambiental, nutricional y social de los colaboradores.

Diversidad, Equidad e Inclusión

La diversidad es uno de los factores considerados por el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones de la Junta Directiva a la hora de evaluar a los candidatos a los puestos de Director del Banco. El Comité de Nominación, Compensación y Operaciones generalmente examina y valora la diversidad desde la perspectiva de las experiencias profesionales y de vida y reconoce que la diversidad en las experiencias profesionales y de vida podrían incluir consideraciones de género, raza, nacionalidad u otras características que puedan contribuir a la visión estratégica y la misión del Banco. La diversidad de género se ha fortalecido al contar con cuatro directoras de una Junta Directiva de diez miembros. El hecho de que siete nacionalidades diferentes estén representadas en la Junta Directiva de diez miembros refleja la importancia concedida a la diversidad por la Junta Directiva.

En respuesta a las sugerencias de nuestros accionistas, ofrecemos a continuación una mayor información sobre la diversidad y las competencias de nuestra Junta Directiva.

La presencia de diferentes nacionalidades y culturas entre nuestros colaboradores realza la marca Bladex. Contar con un entorno de trabajo multicultural es una de nuestras principales fortalezas que facilita la gestión del negocio en toda la región. La meta del Banco es que todos sus colaboradores indistintamente de su raza, etnia, religión, edad, género, nacionalidad de origen u otras características se sientan valorados, respetados y aceptados por sus características únicas y su contribución a Bladex.

El Banco ha aprobado una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión e implementado procesos que definen funciones y responsabilidades con el objetivo de garantizar en todas nuestras operaciones un entorno de respeto, protección y valoración de la diversidad de todas nuestras personas, sin distinciones, y permitiendo una meritocracia justa para el desarrollo profesional de cada individuo

	Alexandra Aguirre	Ricardo M. Arango	Tarciana Gomes Medeiros	Isela Costantini	Mario Covo	José A. Garzón	Miguel Heras	Roland Host	Daniel Tillard	Angélica Ruiz Celis
Habilidades y Conocimientos										
Gobierno Corporativo	•	•	•	•		•			•	
Experiencia en Juntas Directivas Públicas	•	•	•	•	•	•	•	•		
Experiencia en Dirección Ejecutiva		•	•	•		•		•	•	•
Experticia Financiera		•			•	•	•	•	•	
Legal	•	•				•				
Experiencia Regulatoria y Gubernamental		•	•			•	•	•	•	
Gestión de Riesgos		•			•	•	•	•		
Internacional	•	•		•	•		•	•		•
Ambiental, Social y Gobernanza	•		•	•		•				
Género										
Masculino		•			•	•	•	•	•	
Femenino	•		•	•						•
Raza / Grupo Étnico										
Afroamericano o Negro			•							
Indio Americano o Nativo de Alaska										
Asiático										
Hispano o Latino	•	•		•	•	•	•	•	•	•
Nativo de Hawái u Otras Islas del Pacífico										
Blanco	•	•		•	•	•	•	•	•	•
LGBTQ			•							

Contribuciones a la Comunidad

La Fundación Crece Latinoamérica - Gonzalo Menéndez Duque (la "Fundación") es el vehículo estratégico de inversión social del Banco que contribuye al desarrollo sostenible de la región a nivel comunitario. En asociación con organizaciones sin fines de lucro y el apoyo de nuestros voluntarios corporativos la Fundación ha desempeñado un papel importante promoviendo un impacto social y ambiental positivo.

Durante 2024 enfocamos nuestros esfuerzos en fortalecer dos pilares fundamentales: la promoción de la educación y la sostenibilidad ambiental.

En el ámbito educacional, hemos apoyado en escuelas desfavorecidas, actuando como benefactores de comedores escolares, implementando mejoras en infraestructura, y otorgando becas para la formación académica superior. En el ámbito medioambiental, hemos establecido alianzas para promover conciencia ambiental y el reciclaje y fomentar prácticas de economía circular. Para mayor información, visite nuestra página web de Responsabilidad Social Corporativa https://www.bladex.com/es/sustentabilidad.

Ambiental

Riesgo Climático

Una serie de acontecimientos ha aumentado rápidamente la atención prestada al papel del sector de los servicios financieros en el cambio climático. A medida que la evolución de las condiciones políticas, reglamentarias y de mercado incentivan y aceleran la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, vigilaremos activamente los canales a través de los cuales deben identificarse, evaluarse y mitigarse los riesgos físicos y de transición. Bladex reconoce que una variedad de riesgos financieros relacionados con el clima pueden manifestarse a largo plazo, así como la posibilidad de que los eventos o acontecimientos puedan impulsar un impacto más inmediato. Estamos llevando a cabo una evaluación inicial de los canales de transmisión más probables del riesgo climático y luego seguiremos creando capacidades para evaluar, supervisar y responder a los posibles riesgos a corto y largo plazo que plantea el cambio climático.

Bladex ha decidido que no financiará ciertas operaciones debido a su potencial impacto negativo en el medio ambiente. Entre ellas se encuentran la producción o el comercio de sustancias que dañan la capa de ozono, el comercio de fauna y flora silvestres o de sus productos, las operaciones o equipos de tala comercial y la producción de pesticidas y herbicidas sujetos a restricciones o prohibiciones internacionales.

Gestión Ambiental

Nuestra huella operativa es relativamente pequeña, pero seguimos tomando la iniciativa para reducir nuestro impacto medioambiental negativo en las áreas en las que tenemos más control. Mantenemos una cultura sin papel que promueve la reducción del consumo de papel y tinta. Nuestra sede en Panamá cuenta con la certificación LEED desde 2013 y está construida para lograr una eficiencia energética óptima. Practicamos el reciclaje in situ, incluidos los residuos electrónicos que son recogidos, reciclados y eliminados adecuadamente por un tercero certificado.

REPORTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría está compuesto por los seis miembros de la Junta Directiva que aparecen al final de este documento, cada uno de los cuales es un director independiente, bajo los estándares adoptados por la Junta Directiva, que a su vez incorporan los requisitos de independencia establecidos por las leyes, normas y regulaciones. Los miembros del Comité de Auditoría han mantenido independencia durante el año 2024.

La Administración del Banco es responsable de los estados financieros y del proceso de reportes, incluyendo el sistema de controles internos sobre la información financiera y ha declarado al Comité de Auditoría que los estados financieros consolidados auditados del Banco fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). KPMG, la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco es responsable de realizar una auditoría integral de los estados financieros consolidados del Banco, de conformidad con las NIIF, de certificar la eficacia de los controles internos del Banco sobre la información financiera basándose en la auditoría y de emitir un informe al respecto. El Comité de Auditoría revisa el proceso de reporte de información financiera del Banco en nombre de la Junta Directiva. El rol y las responsabilidades del Comité de Auditoría consisten en monitorear y supervisar estos procesos tal y como se establece en los estatutos del Comité de Auditoría aprobados por la Junta Directiva. Los Estatutos del Comité de Auditoría pueden consultarse en el sitio web del Banco https://www.bladex.com/es/gobernanza. El Comité revisa y evalúa la adecuación de los estatutos al menos una vez al año y recomienda cualquier cambio a la Junta Directiva para su aprobación.

En cumplimiento de sus responsabilidades para 2024, el Comité de Auditoría ha:

- Revisado y discutido con la Administración del Banco y KPMG, los estados financieros consolidados auditados del Banco al 31 de diciembre de 2023, junto con la evaluación de la administración sobre la efectividad del control interno acerca de reportes financieros.
- Sostenido reuniones con KPMG y ha discutido los resultados de la auditoría realizada y su evaluación del control interno sobre la información financiera.
- Discutido con KPMG sobre los asuntos que las firmas de auditores públicos autorizados independientes deben comunicar a los comités de auditoría, según las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (Public Company Oversight Board por sus siglas en inglés “PCAOB”).
- Recibido de parte de KPMG las divulgaciones escritas y la carta requerida por la Norma 3526 del PCAOB, Comunicación con los Comités de Auditoría en Relación con la Independencia (Communication with Audit Committees Concerning Independence), y discutió con KPMG su independencia del Banco y de la Administración; y
- Evaluado si el suministro al Banco de servicios relacionados a la función de auditoría es compatible con la independencia de KPMG, concluyendo que la prestación de dichos servicios relacionados con la auditoría al Banco es compatible con la independencia de KPMG respecto del Banco.

Sobre la base de las revisiones y discusiones referidas en los párrafos anteriores, el Comité de Auditoría recomendó a la Junta Directiva que los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2024 fueran incluidos en el Reporte Anual del Banco suministrado en el Formulario 20-F para el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

De ustedes respetuosamente,

Comité de Auditoría
José Alberto Garzón, Presidente
Isela Costantini, Directora
Roland Holst, Director – Experto Financiero
Tarciana Gomes Medeiros, Directora
Angélica Ruiz, Directora
Daniel Tillard, Director

PROPUESTAS DE LOS ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA ANUAL 2026

Cualquier propuesta que un accionista desee que se incluya en la Solicitud de Poder de Voto del Banco para la asamblea anual de accionistas de 2026, incluyendo, pero sin limitación, cualquier nominación para Director que el accionista tenga derecho a elegir, deberá ser recibida por el Secretario del Banco en la Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a más tardar el 12 de enero de 2026. En caso de que la propuesta incluya una nominación para el cargo de director, deberá incluir información sobre los antecedentes de la persona nominada para permitir que el Comité de Nominación, Compensación y Operaciones pueda evaluar a la persona.

OTROS ASUNTOS

Si algún otro asunto se presenta debidamente y se somete a la consideración de la Asamblea Anual, los poderes de voto que se solicitaron por este medio serán votados, en relación con ese asunto, conforme al mejor criterio de las personas a quienes les fueron otorgados dichos poderes de voto.

Por orden de la Junta Directiva

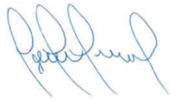

Jorge Luis Real
Secretario

24 de marzo de 2025

Bladex

2025

www.bladex.com